



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

ACTA N° 425

Sesión extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas diecisiete de setiembre del dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde	Presidente	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Vicepresidente	Regidor Propietario P.A.C
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N

María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájara	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Gabriel G. Rojas Herrera		Síndico Propietario P.L.N
Carmen Espinoza Barrantes		Síndica Propietaria M.L.
Johan Fernández Espinoza		Síndico Suplente P.L.N

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **ARTICULO**

- 2 • Orden del día

3 **ARTICULO I**

- 4 • Oración a dios

5 **ARTICULO II**

- 6 • Análisis y aprobación del presupuesto ordinario del año 2016

7

8 **ARTICULO I.**

9 Oración a dios

10 **Inciso 1.** La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

11

12 **ARTICULO II.**

13 Análisis y aprobación del presupuesto ordinario del año 2016

14

15 **Inciso 1.** El señor Jorge Gómez Valverde, Regidor Municipal, explica que
16 al no estar presente el señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente
17 Municipal y el señor Filiberto Nájera Bolaños, Vicepresidente Municipal,
18 preside la persona de mayor edad.-----

19

20 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

21 Manifiesta que hicieron la revisión en la comisión, vieron también el tema
22 de la Auditoria, además vieron las recomendaciones, les dice que si
23 alguien tiene comentarios al respecto solicite la palabra.-----

24

25 **Regidor Harry González Barrantes:**

26 Da las buenas noches y menciona que tiene dos consultas de los cuales
27 está confundido principalmente en términos presupuestarios que se está
28 haciendo del CECUDI, para el segundo periodo, pero se dice que la meta
29 es de 75 niños con servicio de cuidado brindado de forma adecuada y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 correcta para seguridad y tranquilidad de su familia, no entiende ya que al
2 decir 75 niños no le habla de una infraestructura se habla de una parte de
3 gestión operacional. Además porque hasta el segundo período se está
4 presupuestando, si en este periodo fue que aprobaron la instalación oficial
5 en la lucha del INVU.-----

6

7 Solicita la posibilidad de que en la exposición se dé la justificación de un
8 presupuesto de 48 millones en los términos de ordenamiento territorial en
9 la Gestión de Planificación y Control Urbano y Rural ejecutada en forma
10 correcta y transparente, a fin de contar con un cantón organizado, dice
11 que entiende que son POA de departamento, un departamento que
12 permite ejecutar dos millones por mes, el POA tiene que ser demasiado
13 solvente y justificado son 48 millones en un año y le preocupa, es de las
14 grandes críticas que ha hecho formalmente, no hay ningún otro que tenga
15 esa cantidad tan elevada, solicita la justificación, si son las inspecciones o
16 los elementos internos para verlo con la transparencia que deben.-----

17

18 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

19 Menciona que al no estar presente el señor Rolando Alpízar Oviedo,
20 queda como Regidor Propietario el señor Cristian Alfaro Alpízar y en lugar
21 del señor Gerardo Esquivel Guevara, la señora Bertha Sánchez Paniagua,
22 Regidora Propietaria.-----

23

24 **Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda**
25 **Municipal:**

26 Responde que sobre el primer punto con respecto al tema del CECUDI,
27 les dice que atiende a una petición del Instituto Mixto de Ayuda Social, con
28 una nota donde dice cual será subvención por niño, lo que se hizo fue un
29 estimado, pero se tendrá supuestamente para el año 2016, ¢94.500,00 por
30 cada beneficiario de 2 a 6 años de edad, en caso de atender a niños (as)



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 menores 2 años el subsidio a la familia será de ¢107.100,00, consultó
2 cuantos podían ser los niños de acuerdo a lo que ya se tiene estimado, y
3 dio los 85 millones y por eso lo ponen, algo que deben de tener presente
4 es se pone para el segundo semestre porque apenas están con las
5 contrataciones para lo del CECUDI, la autorización de contratación directa
6 concursada de la Contraloría, mientras hacen la licitación y compran los
7 utensilios y demás, es difícil que esté para el primer, por eso se pone para
8 el segundo. Algo que debe de quedar claro es que si el CECUDI no se
9 pone en ejecución no les dará el dinero, va el ingreso y egreso
10 presupuestado pero si los recursos no entran el egreso tampoco hay
11 erogación, se pone por prevención, para poner en función el CECUDI. Se
12 tiene el aporte de los 180 millones, 160 millones para el edificio y 20
13 millones para el equipo, todavía no se sabe cómo será la funcionabilidad,
14 por lo que se presupuestó como venía, después se tendría que ir a un
15 CECUDI para ver la ejecución para empezar a hacer lo mismo.-----

16

17 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

18 Le dice a don Harry que lo que va es una partida y una contra partida, un
19 supuesto ingreso que se puede dar y un supuesto egreso, no va un egreso
20 de la Municipalidad como acción de responsabilidad social, sino una
21 operabilidad del CEDUDI, porque aunque se contrate por licitación a
22 una empresa, esa empresa si genera ingresos tendrá que dársela a la
23 Municipalidad como puente para que reciban, el IMAS le gira a la
24 Municipalidad y la misma le giraría a la empresa, no hay egreso de la
25 Municipalidad, lo que se está haciendo es solamente la estimación del
26 posible ingreso que se puede dar con el egreso que se le tendrá que darle
27 a la empresa constructora del desarrollo del CECUDI.-----

28

29 Les dice que hace una semana salió el decreto ejecutivo sobre la
30 ejecución de varios cantones para el Plan Regulador, entre ellos está



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Grecia, lo que permite al cantón acceder a los 90 millones que
2 Planificación le asigna al cantón de Grecia para poder ejecutar el Plan
3 Regulador, estos 48 millones son una especie de contrapartida que
4 pueden ejecutar para ir terminando el Plan Regulador del cantón de
5 Grecia, lo que se hace es una reserva por aquello que falte para el Plan
6 Regulador, y este probablemente se espera que salga en el 2016, hay que
7 recordar que hay una normativa del poder Ejecutivo con SENARA, donde
8 están tratando de incluir que la matriz de vulnerabilidad sea aceptada de
9 acuerdo a los estudios establecidos, SENARA está negando la matriz de
10 vulnerabilidad de Rio Cuarto por ser hecho de la Universidad de Costa
11 Rica, es la posibilidad de una reserva para poder realizar y ejecutar el Plan
12 Regulador para el año 2016.-----

13

14 Es importante agregar que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de
15 Vivienda ya recibió de los 81 cantones los proyectos para bono comunal,
16 de los 81 solo 41 presentaron proyectos, por lo que es muy probable que
17 antes de que se empiece a hacer el CECUDI, se inicie con el desarrollo
18 del gimnasio del INVU2.-----

19

20 **Síndica Odiney Segura Soto:**

21 Da las buenas noches y su pregunta es cuanto presupuesto le
22 corresponden a los distritos, se había hecho un presupuesto de
23 maquinaria, sale de recursos propios? O de la ley 8114.-----

24

25 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

26 El presupuesto de la 8114, es una asignación que va por parámetros
27 nacionales y eso lo manejan directamente, el presupuesto en caminos
28 para el 2016, va en 180 millones porque siempre iban 80 o 100 millones,
29 este año van 180 millones, se ha trabajado por distribuir en los distritos,
30 habiendo nuevas autoridades a partir de mayo, le parece que sería una



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 forma irresponsable decir cuánto les tocará, le dice que lo más
2 conveniente es que se trabaje por distritos de forma equitativa, hay que
3 recordar la lucha de Jorge Eduardo de que es mejor ver los parámetros
4 que usan para la 8114 y aplicar, puede ser una alternativa siempre lo han
5 utilizado en siete distritos porque se aparta Rio Cuarto porque se lleva una
6 gran parte de la 8114, hay que recordar que si antes del 30 de setiembre
7 llega la notificación de lo cual la Municipalidad de Grecia ya notificó a la
8 Asamblea Legislativa que ya se dio por recibido el proyecto 18001, si está
9 antes del 30 de setiembre y pasa a segundo debate, para el 2016 el
10 primer tracto de 20 mil millones para las Municipalidades, se tendrá unos
11 250 millones más, este dice que es la asignación de recursos de CONAVI,
12 otro aspecto fundamente es que va presupuestado 175 millones para la
13 compra de dos vagonetas más, lo que se quiere es que una vagoneta y
14 una niveladora se quede en Rio Cuarto, es de presupuesto extraordinario
15 ya se giró orden para la compra de asfalto, es la Municipalidad la que está
16 haciéndolo para que no pase lo que pasó con el señor diputado la semana
17 anterior, que dijo que estaba consiguiendo recursos y es totalmente falso,
18 porque es la Municipalidad la que asigno los recursos también para el
19 proyecto el Proyecto San Vicente, él lo que hizo fue un puente, pero en
20 esto no se vale.-----

21

22 **Regidor Harry González Barrantes:**

23 En el programa uno, le dice a don Adrián que no visualiza la plaza de
24 Planificador, tampoco la plaza de Control Interno, que ha sido una de sus
25 propuestas, le parece que hay otras plazas que fortalecen otros
26 elementos, pero hay una prioridad importante de parte de la
27 Administración que reconoce, para que las dos plazas sean posibles
28 dentro de la gestión, les dice que quisiera saber por qué no están incluidas
29 y ver si se puede hacer el reacomodo, para justificar una necesidad que se
30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 ha tenido por largo tiempo, es fundamental para que el Concejo y la
2 Administración tengan elementos de transparencia formal y establecida.---

3

4 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

5 Las observaciones son excelentes pero al no haberlas aprobado el
6 Concejo, no se incluyeron, la de Control Interno es muy importante porque
7 es una falla de la Municipalidad y se está ejecutando por medio de una
8 comisión y no por medio de una acción de responsabilidad en una persona
9 que sería lo más conveniente, la Auditoría da una normativa de la
10 Contraloría General de la República, donde piden un abogado y un
11 ingeniero para inspecciones, comenta que hace cuatro años entraron con
12 142 plazas y entregaran el presupuesto con 152 plazas, el Condigo
13 Municipal establece que pueden tener hasta un 40% y están con menos
14 de un 32%, siente que el no poder incluir la plaza de Planificador sería un
15 vacío, porque es totalmente necesario para el desarrollo, la de Control
16 Interno le quita mucha presión al Alcalde.-----

17

18 **Regidor Harry González Barrantes:**

19 Felicita a la Administración y dice que le parece que la tarea ha sido
20 cumplida en la parte administrativa y en la parte del Concejo, dice que
21 don Adrián lo había dicho hace un tiempo y tiene que reconocerlo de que
22 iba a ver un incremento en cuanto a ingresos y se manifiesta un aumento
23 de aproximadamente de ochocientos y resto, sí le gustaría conocer dónde
24 es que está exactamente, ¿si en el recaudo, si es en la implementación
25 de las oportunidades que el Concejo entre comillas ofrece para que se
26 haga una mejor gestión, manifiesta que el presupuesto del año anterior
27 fue de cinco setecientos veintinueve y este presupuesto es de seis mil y
28 resto de millones de colones lo que para él y para la fracción es muy
29 halagador, lleva una curva ascendente y eso es importante, ya verán la
30 inversión, el gasto, el control, cómo se hará pero desde el punto de vista



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 que se les vendió la idea de que recaudar y tener la oportunidad de traer
2 más dinero a la municipalidad, era importante. -----
3 Felicita la gestión porque eso es muy importante y le gustaría que se haga
4 de conocimiento a nivel cantonal porque es muy importante el trabajo que
5 se ha hecho.-----

6

7 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

8 Manifiesta que si alguien ha divulgado esto a nivel regional ha sido él,
9 pero ha sido un agradecimiento al Concejo porque es el Concejo el que le
10 ha permitido poder desarrollar esto, si ellos no hubieran desarrollado, y
11 el Concejo no hubiera aceptado la propuesta que ellos hicieron desde
12 hace cinco años, concretamente Doña Nancy y su persona, de del Área
13 de Catastro, no hubiera sido posible. Agrega que cuando ellos entraron
14 a esta municipalidad, era cuatrocientos noventa millones en bienes
15 inmuebles y si lo comparan con este, van mil trescientos setenta millones
16 en bienes inmuebles, casi triplicado, han tenido la bendición de que un
17 proyecto como el de Montezuma, sin construcciones le genera a esta
18 municipalidad las ochenta hectáreas que antes pagaba como ochocientos
19 mil colones en bienes inmuebles, ahora solamente la lotificación sin incluir
20 un condominio interno que ellos tienen, le está generando trescientos
21 millones de colones a la Municipalidad de Grecia, el próximo año cuando
22 genere los lotes de los cañeros, o cuando en Altos de Peralta los
23 setecientos lotes de doscientos cuarenta metros, eso va a multiplicar pero
24 con una gran ventaja, ya el ordenamiento de bienes inmuebles y de
25 Catastro de la Municipalidad de Grecia está ordenado incluido Río Cuarto.
26 Se siente muy satisfecho y agradece las palabras del regidor Harry
27 González.-----

28 (...)-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

2 Comenta que de parte de su fracción hicieron un análisis del presupuesto,
3 primero porque era el último presupuesto ordinario que como regidores
4 iban a ver y es de mucha responsabilidad dejarle al próximo Gobierno
5 local que venga una buena base.-----

6

7 Felicita a la Administración porque también saben que es parte de ese
8 trabajo duro y los números son difíciles no es tan fácil, e igualmente
9 felicita a todos sus compañeros porque es un trabajo conjunto. Le agrada
10 saber que las buenas ideas que un día escuchó están plasmadas en un
11 presupuesto como los paneles solares, cree que esto los hace diferentes y
12 los hace embazar, y esto quiere decir que se ha hecho el trabajo de
13 griegos para griegos. -----

14

15 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

16 Le dice a los miembros del Concejo que son la máxima autoridad en el
17 área de presupuesto y si consideran conveniente hoy se puede crear una
18 plaza para incluirla dentro del presupuesto y sería la de Control Interno o
19 la del planificador, si el concejo lo considera se puede incluir, agrega que
20 esa plaza sea quien venga a ocuparla, ojalá que sea un profesional griego
21 que viva en Grecia.-----

22

23 **Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

24 Da las buenas noches a todos los presentes y dice que retomando el tema
25 que está en discusión con relación a las plazas, le parece muy importante
26 rescatar encontrando un equilibrio en la parte administrativa, porque
27 precisamente eso es lo que en algunos casos en las diferentes
28 organizaciones colapsan debido a que va subiendo la parte de ventas y
29 no suben en la misma medida la parte administrativa de manera que no se



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 pueden cubrir todas las necesidades operativas que tiene una
2 organización.-----

3 En este caso específico le parece que las dos plazas son muy importantes
4 ya lo han visto aquí durante todos estos años que han estado presentes y
5 que han compartido el análisis del presupuesto, se necesita un
6 planificador en la organización y también es muy importante y ahora se vio
7 con esa situación del Comité de Deportes lo necesario que es una
8 persona en Control Interno. Ella les da la inquietud de analizarlo inclusive
9 es de la tesis de que se deberían de aprobar las dos plazas porque de esa
10 manera se tendría más capacidad en la parte administrativa, para
11 administrar estos recursos que gracias a Dios, van en aumento y con el
12 desarrollo que se espera en los próximos meses y años en el cantón, es
13 necesario tener esta área más fortalecida.-----

14

15 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

16 Comparte con la Regidora María Isabel y con la necesidad del Alcalde,
17 por los efectos que han venido viendo y los comentarios de María Isabel,
18 desde que entraron en el dos mil once, han venido hablando del
19 planificador y realmente con la demanda que tiene Grecia en el desarrollo
20 urbanístico de proyectos y demás, porque las condiciones que tienen
21 como cantón, no las tienen otros cantones, cree que los números hablan
22 por sí solos y el aumento es de más de ochocientos millones, hay que
23 tener ese tipo de profesionales en esta municipalidad y darle los recursos
24 a la administración que necesite.-----

25 Somete a discusión la propuesta de la Regidora María Isabel para aprobar
26 las dos plazas y que sean incluidas de una vez en el presupuesto.-----

27

28 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

29 Dice que hay un punto que hay que analizar mucho y es que la Ley sobre
30 lo que es valoración en el dos mil dieciocho entraría a regir, y esto a la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 vez va a bajar los impuestos y aunque se esté recaudando más en este
2 momento, no cree que sea el momento ideal para hacer un cambio de
3 estos, cree planificar y valorar van muy de la mano y no separaría estos
4 dos puestos.-----

5 **Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

6 Manifiesta que hay una normativa de la Contraloría General de la
7 República en la cual le advierte a la municipalidad la necesidad de tener
8 un planificador y también una persona en Control Interno, por lo que
9 sería importante valorar estas dos plazas porque les ayudaría aún más.---

10

11 **Regidor Harry González Barrantes:**

12 Cree que sí, le parece que las municipalidades a nivel nacional están
13 siendo valoradas por la Contraloría General de la República cada año o
14 cada seis meses, hay un ranking importante para el concurso de la
15 municipalidad en su término a nivel administrativa, han visto que a nivel
16 interno la administración ha manejado un concepto de apariencia, sin
17 embargo cuando los puestos a estos niveles se hacen enraizados de tal
18 forma eso crea una condición muy distinta tal vez no con mala intención.
19 En este momento el control de gasto está siendo el punto clave para todas
20 las organizaciones en esos términos sí estaría pensando en que la plaza
21 que sí apoyaría es la de Control Interno, inclusive porque se han
22 quedado y tienen que hacerlo en algún momento de forma directa, la
23 Auditoría de esta Municipalidad no da abasto, pero cree que si en algo
24 hay que ordenar la casa es a nivel interno. Agrega que sí cree en el
25 Control Interno e inclusive mejoraría o tendría una respuesta de un valor
26 agregado a la reestructuración municipal que es un proyecto que está ahí.

27

28 El planificador lo justifica en lo político y siempre lo ha dicho, en la época
29 de la situación de los Alcaldes y Vice Alcaldesa la compañera Nancy se
30 presenta como una planificadora políticamente hablando graduada



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 inclusive por lo que le pareció que no era necesario porque era un enfoque
2 político administrativo de cómo es que quiere planificar la situación. No
3 sabe si en la plaza de asesoría que está solicitando la Administración,
4 podría participar un planificador y cree que internamente podría existir un
5 planificador que va a depender de la visión que se tenga del Gobierno
6 como tal, de la política, del Alcalde, del Concejo, del Cantón de Grecia.---

7

8 Hace cinco años atrás vivieron un análisis donde se informaron los altos
9 niveles de riesgo de la Municipalidad, la Auditoría a través de una tesis de
10 un muchacho de la Universidad de Costa Rica presentó un informe con
11 análisis de riesgo, por lo que considera que justificaciones existen,
12 manifestaciones, quejas y demás existen, también da un valor agregado a
13 evaluación de los departamentos que es otro de los elementos para hacer
14 las justificaciones, que es exigente en cuanto a la idea que talvez no pudo
15 darse que es la famosa certificación de calidad que la Municipalidad tenía
16 en un momento dado. -----

17

18 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

19 Lo de las ISO estaba dentro del Plan de Trabajo, cuando vieron las
20 condiciones en que trabajaba la gente de limpieza y aseo, que ahora
21 trabajan diferente, se dieron cuenta que era casi imposible modificar y
22 permitir trabajar el proceso de la implementación de las ISO, sin embargo
23 les motivó a ir trabajando en eso, se lleva a cabo el proyecto de don
24 Gerardo, donde ya fue presentado una cotización de cinco millones de
25 colones, tiene un costo de quince millones de colones acogiéndose a una
26 artificio legal de la Ley de la Contratación Pública, cobran menos y
27 presentaran un croquis de lo que se puede desarrollar. Comenta que hace
28 unos días le decía al señor Presidente que hay una parte del cantón que
29 se desarrollará que es por el lado de Corinto y otros proyectos, pensando
30 en eso, cuando se hagan estos desarrollos de infraestructura para el



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 cantón de Grecia, no se puede entabrar, le parece que si algún Regidor
2 desea presentar la moción lo haga para ver si pueden incluirlas.-----

3

4 **Inciso 2. Regidor Harry González Barrantes:**

5 Presenta moción verbal que dice:

6 Solicita se tome un acuerdo para incluir la plaza de Control Interno dentro
7 de la estructura presupuestaria del dos mil dieciséis con los propósitos que
8 se dijeron en el análisis correspondiente. Solicita el apoyo de la Regidora
9 María Isabel y de todos sus compañeros y si es posible definitivamente
10 aprobado para que se incluya en este presupuesto.-----

11

12 **ACUERDO 1. a).** APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL
13 REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, EN CONSECUENCIA SE
14 APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE CONTROL INTERNO PARA
15 QUE SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO
16 2016. **ACUERDO FIRME**-----

17 Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.

18

19 **b).** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBAR EL PERFIL
20 DEL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y SU INCLUSION EN EL
21 MANUAL DE CLARES DE PUESTOS COMO SIGUE: **ACUERDO FIRME**--

22 Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.

23

24 **ASUNTO:** Estudio creación de la Coordinación de Apoyo a Control Interno

25 **CAUSA DEL ESTUDIO**

26 Por medio de la petitoria de la Alcaldía en el oficio ALC-0684-2015, se
27 realiza el siguiente estudio para la creación de la Coordinación de Apoyo a
28 Control Interno, que dependerá del Proceso de Alcaldía Municipal. Por lo
29 tanto se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud
30 planteada. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **METODOLOGIA DEL ESTUDIO.**

- 2 • Diagnóstico de la situación del control interno de la Municipalidad de
3 Grecia.-----

4 Con el fin de cumplir las disposiciones de la Ley de Control Interno N°
5 8292, en la Municipalidad de Grecia se cuenta con una Comisión de
6 Control Interno (CCI) nombrada por la Alcaldía Municipal, que se reúne
7 periódicamente al menos una vez al mes. -----

8

9 Con la finalidad de tener mayor comprensión y claridad sobre el tema, hay
10 que indicar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley
11 General de Control Interno (LGCI), el control interno se conceptualiza
12 como una serie de acciones ejecutadas por la administración activa para:

13

- 14 • **Proteger el patrimonio** público contra cualquier pérdida,
15 despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
16 • **Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.**
17 • **Garantizar la eficiencia y eficacia** de las operaciones.
18 • **Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.**

19

20 Por su parte los componentes del sistema de control interno son:

- 21 • **Ambiente de control:** (integridad y valores éticos; evaluar la
22 estructura organizativa y tomar medidas para el cumplimiento de los
23 fines institucionales; establecer relaciones de autoridad y jerarquía
24 así como políticas y prácticas de recursos humanos.
25 • **Valoración de riesgo:** (identificar los riesgos más relevantes que
26 puedan obstaculizar el logro de los objetivos institucionales;
27 analizar su efecto; adoptar medidas correctivas y mitigatorias).
28 • **Actividades de control:** (Documentar, actualizar y divulgar
29 políticas, normas y procedimientos de control y los procedimientos
30 de operación).-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 • **Sistemas de información:** (Adecuados procesos, políticas y
2 gestión de los sistemas para el almacenamiento, control y
3 recuperación de la información manual y digital).
- 4 • **Seguimiento:** (actividades para valorar la calidad del sistema de
5 control interno y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones
6 de mejora implantadas para corregir las deficiencias. Dentro de esto
7 se debe realizar una autoevaluación anual del sistema).-----

8

9 La CCI ha venido efectuando sus esfuerzos en analizar y discutir aspectos
10 puntuales, fundamentalmente centrados alrededor de la identificación y
11 seguimiento de riesgos prioritarios y su administración mediante medidas
12 correctivas. Esta labor sólo ha comprendido los riesgos que a juicio de la
13 Comisión son los más urgentes y prioritarios, dada la dificultad de abarcar
14 otros que también puedan representar un potencial obstáculo para el logro
15 de los objetivos de la Municipalidad de Grecia. También la CCI ha
16 promovido la realización de las Autoevaluaciones anuales, pero no se ha
17 logrado avanzar mucho en la implementación de sus medidas correctivas.

18 Lo anterior se deriva, del poco espacio que permiten las reuniones que
19 realiza esporádicamente la Comisión cada mes y debido a que las
20 sesiones compiten con la realización de las funciones de los servidores
21 que conforman la Comisión (Alcalde, Asesor, Coordinadora de Hacienda,
22 Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, Contador, Gestor
23 Administrativo). Es decir, como es lógico, la Comisión de Control Interno
24 (CCI) no tiene funciones asignadas de tiempo completo, lo cual le impide
25 realizar una labor más integral alrededor de los componentes del sistema
26 de control interno que se detallan arriba. -----

27 Como parte de las discusiones y análisis que se efectúan en el seno de la
28 CCI, se han determinado una serie de deficiencias e insuficiencias en los
29 esfuerzos aislados que se vienen realizando en materia de control interno,
30 las cuales se enlistan a continuación: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 1. Actualmente en la Municipalidad de Grecia se vienen realizando
2 esfuerzos aislados e insuficientes en materia de control interno, los
3 cuales se recargan en la Comisión de Control Interno, en aspectos
4 puntuales de identificación de riesgos, su administración y la
5 realización de la autoevaluación anual.-----
6
- 7 2. No existe en la Municipalidad de Grecia, como si lo hay en una gran
8 mayoría de instituciones del sector público, una Unidad de Control
9 Interno Institucional, que se encargue a tiempo completo, de
10 coadyuvar, colaborar, asesorar, con el jerarca y los titulares
11 subordinados, para el establecimiento y fortalecimiento de los procesos
12 de control interno. Dicha unidad debe ayudar a mejorar los procesos
13 básicos de planificación para el cumplimiento de los objetivos
14 municipales. Debe la Unidad de Control Interno colaborar en la
15 realización de esfuerzos completos para la creación de un adecuado
16 ambiente de control; para la identificación y valoración de riesgos, el
17 seguimiento de las medidas de administración y mitigación de riesgos;
18 en la mejora de los procesos de los sistemas de información; en la
19 coordinación de la implementación de programas de capacitación e
20 implementación; y cumpla una serie de funciones más que establece la
21 Ley General de Control Interno y las Directrices que al respecto ha
22 emitido la Contraloría General de la República.-----
23
- 24 3. Existe entre los funcionarios de la Municipalidad de Grecia, cierto
25 desconocimiento de la materia de control interno y sus fundamentos, lo
26 cual origina alguna falta de compromiso en ellos y pone en riesgo el
27 cumplimiento de los objetivos, la eficacia y eficiencia, la salvaguarda de
28 los recursos municipales y un posible incumplimiento de lo prescrito
29 por el ordenamiento jurídico.-----
30 (...).-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 4. El control interno es un proceso útil pero hasta cierto punto complejo.
2 Buena parte de la actitud de los titulares subordinados de la
3 Municipalidad hacia el sistema de control interno, tiene su origen en la
4 falta de capacitación y sensibilización sobre la materia. Por ejemplo,
5 desde el año 2011 no se ha recibido capacitación sobre el tema; en
6 materia de control interno no se han elaborado los procedimientos y
7 desde el 2010 no se han actualizado los procedimientos operativos de
8 las unidades administrativas.-----

9
10 Por todo lo anterior, se recomienda al Concejo la creación de la Unidad de
11 Apoyo al Control Interno y la creación de la plaza de Coordinador de
12 Control Interno, bajo el perfil propuesto. La unidad y la plaza son
13 necesarios para que la Municipalidad pueda tener el personal que
14 coordine y dirija de forma permanente, los diversos procesos que requiere
15 el sistema de control interno a que está obligada la Municipalidad de
16 Grecia, al tenor de lo dispuesto por la Ley de Control Interno y las
17 Directrices emitidas por la Contraloría General de la República.-----

18
19 A partir de las obligaciones que establece la Ley General de Control
20 Interno a las instituciones del sector público y de conformidad con el breve
21 diagnóstico realizado, resulta evidente la necesidad de cumplir con las
22 exigencias establecidas en materia de control interno y actualizar la
23 estructura organizacional de la Municipalidad de Grecia. A raíz de esa
24 necesidad de cambio, se pretende realizar las siguientes acciones: -----

- 25
- 26 1) Crear una Sección de Apoyo al Control Interno, a nivel de subproceso,
27 dependiendo del proceso de Alcaldía Municipal. Lo anterior modifica el
28 Manual de Organización y Mapa Básico de Procesos. -----
 - 29 2) Crear el perfil de Coordinador de Apoyo al Control Interno. Lo anterior
30 modifica el Manual de Clases de Puestos.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **1.1. Fundamento Jurídico:**

2 El Código Municipal en su artículo 4 establece las competencias de
3 autonomía política, administrativa y financiera que le son conferidas por
4 mandato Constitucional a las Municipalidades, el inciso c) de la citada
5 norma, establece que en concordancia con esas facultades, deberá
6 administrar y prestar los servicios públicos municipales, por lo que la
7 creación de la sección de Apoyo al Control Interno se hace con el fin de
8 coordinar y asesorar al jerarca y titulares subordinados, respecto de los
9 procesos que permiten mejorar el sistema de control interno de la
10 Municipalidad de Grecia.-----

11

12 Por otra parte respecto a la modificación del Manual de Clases de Puestos
13 y Manual Básico de Organización, debido a la creación y eliminación del
14 perfil, el artículo 120 y 121 indican respectivamente: -----

15

16 “Artículo 120. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado
17 el Manual Descriptivo de Puestos General...-----

18

19 Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones
20 respectivas en cada municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos
21 Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la
22 Dirección General de Servicio Civil...-----

23

24 Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en
25 dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes”.-----

26

27 “Artículo 121. - Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de
28 organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del
29 alcalde municipal”.-----

30



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Por lo anterior el Código Municipal fundamenta los cambios para la mejora
2 organizacional que se desea realizar, con la creación de una sección de
3 Servicios Comerciales.-----

4

5 Además la Municipalidad de Grecia, define sus salarios de conformidad
6 con la escala que elaboró el Servicio Civil para esta institución, la cual se
7 encuentra debidamente fundamentada en el artículo 122 y Transitorio 1 de
8 la Ley 7794, Código Municipal.-----

9

10 La Ley General de Control Interno establece la obligatoriedad de que la
11 responsabilidad del cargo este bien definida en los Manuales respectivos
12 con la finalidad de que estos sean claros y precisos y tengan las
13 actividades definidas según correspondan, así como los requisitos y otras
14 competencias que la misma demanda para cumplir exitosamente la
15 actividad establecida.-----

16

17 **1.2. Fuentes de información.**

- 18 ▪ Solicitud de la Alcaldía ALC-0684-2015.
- 19 ▪ Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia.
- 20 ▪ Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.
- 21 ▪ Código Municipal (Ley 7794).
- 22 ▪ Ley de Control Interno (Ley 8292).
- 23 ▪ Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia.
- 24 ▪ Mapa de Procesos Municipalidad de Grecia.
- 25 ▪ Reunión de la Alcaldía y Encargado de Recursos Humanos.

26

27 **1.3. Cambios Propuestos a la Organización de Recursos Humanos.**

28 **1.3.1 Estructura Actual y Propuesta del Mapa Básico de**
29 **Procesos a nivel del Proceso de Asesoría.**

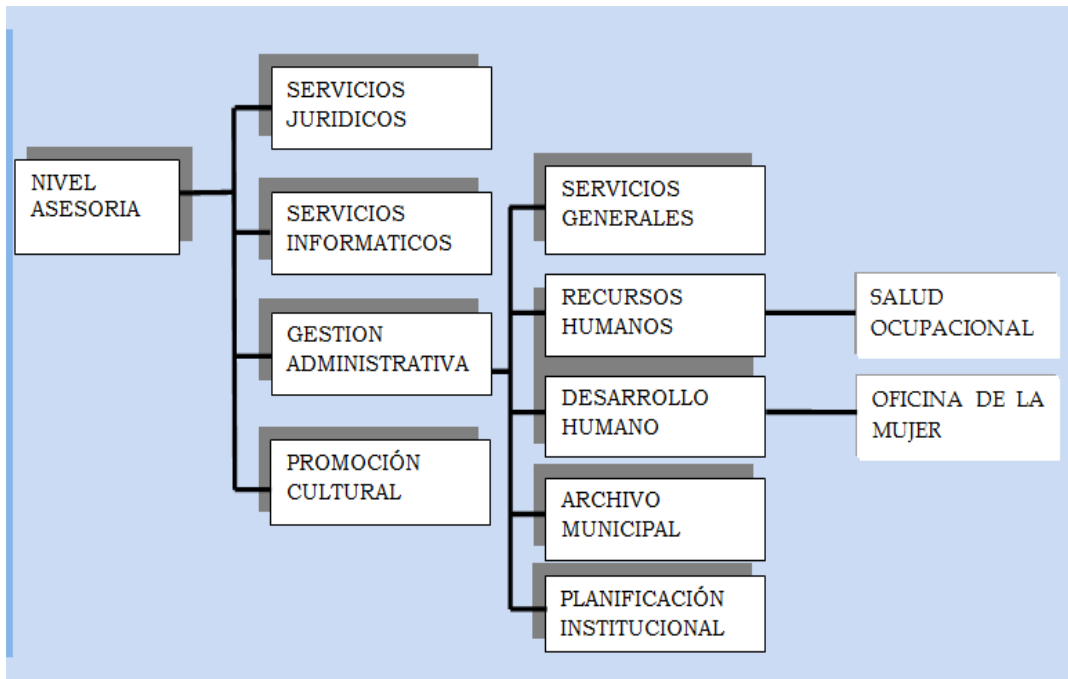
30 (...)-----



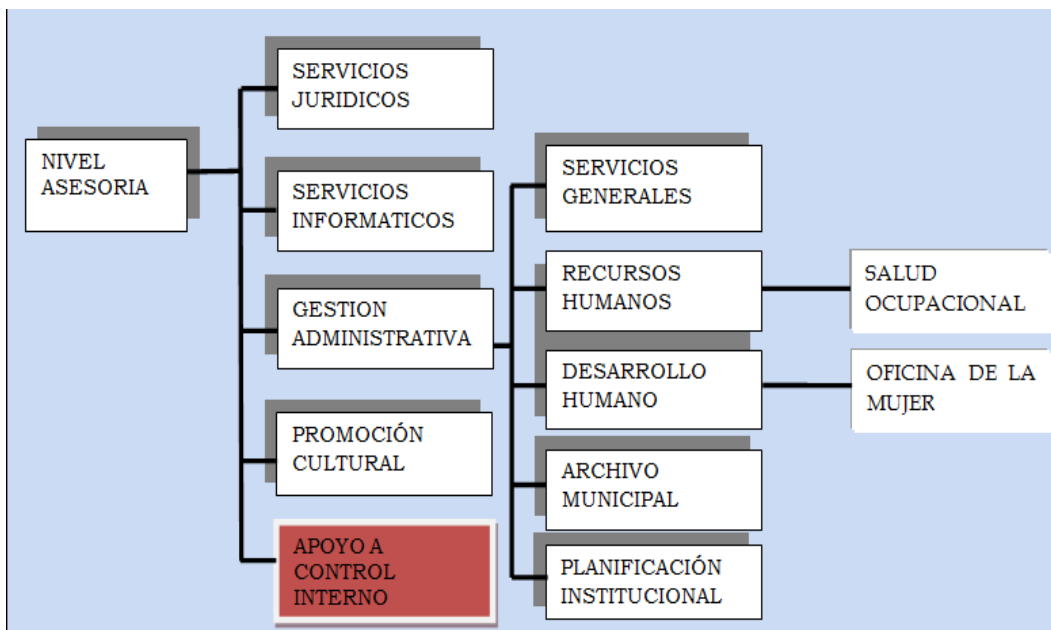
Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1.3.1.1. Estructura Actual del Proceso de Asesoría.



Estructura Propuesta del Proceso de Asesoría.





17 de setiembre del 2015

1.3.2. Manual Básico de Organización Actual en el Subproceso de Apoyo al Control Interno.

No existe actualmente ni la Sección de Apoyo al Control Interno, ni tampoco el puesto de Coordinador de Control Interno.

1 **1.3.3. Creación del Subproceso de Apoyo al Control Interno y**
2 **su Respectiva Inclusión en el Manual Básico de Organización.**

3

4

SUBPROCESO DE APOYO AL CONTROL INTERNO

5

Objetivo

6 La Unidad de Apoyo al Control Interno, es la encargada de asesorar,
7 guiar, coordinar, de controlar y dar seguimiento a las actividades y
8 medidas que los responsables del sistema de control interno (jerarca y
9 titulares subordinados) deben llevar a cabo para proteger el patrimonio, la
10 confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones y
11 cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico. -----

12

13

Dependencia Jerárquica

14

Esta Sección de Apoyo al Control Interno es un órgano dependiente de la
15 Alcaldía Municipal.-----

16

17

DESCRIPCION GENERAL

18

INSUMOS	ACTIVIDADES GENERALES	PRODUCTOS
-Normativa y disposiciones vigentes aplicables. Ley de Control Interno. -Planes	-Apoyo al jerarca y titulares subordinados en la implementación del Sistema de Control Interno.	-Salvuarda del patrimonio, eficacia y eficiencia, cumplimiento marco normativo.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

<p>organizacionales y de control interno.</p> <p>-Normativa actual.</p> <p>-Necesidades de los usuarios.</p> <p>-Valores, fines, relaciones jerárquicas, prácticas de Recursos Humanos.</p> <p>-Riesgos identificados, valorados, oportunidades de mejora.</p> <p>-Operaciones y funciones institucionales.</p> <p>-Datos e información.</p> <p>-Planes, proyectos, actividades.</p> <p>-Ley de Control Interno, Directrices CGR y marco regulatorio.</p> <p>-Logro de objetivos, información, protección patrimonial, marco jurídico.</p>	<p>-Formulación, ejecución y control.</p> <p>-Compilar y divulgar normativa.</p> <p>-Atención de asesoría por el jerarca y titulares subordinados.</p> <p>-Ambiente de control.</p> <p>-Valoración de riesgos.</p> <p>-Actividades de control</p> <p>-Sistemas de información</p> <p>Seguimiento planes, proyectos, regulación jurídica.</p> <p>-Cumplimiento marco normativo.</p> <p>-Evolución del control interno.</p>	<p>-Metas realizadas.</p> <p>-Manual de Control Interno.</p> <p>-Asesoría y mejoras.</p> <p>-Estructura organizativa adecuada.</p> <p>-Nivel de riesgo aceptable, recomendaciones y medidas correctivas.</p> <p>-Políticas, normas y procedimientos documentados, actualizados, divulgados.</p> <p>-Sistemas de información gestionados.</p> <p>-Control, evaluación, informes, autoevaluación.</p> <p>-Leyes y directrices divulgadas y aplicadas.</p> <p>-Avance del sistema de control interno.</p>
--	---	--



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **6-** Creación del perfil del Coordinador(a) de Control Interno y su inclusión
2 en el Manual de Clases de Puestos.-----

3

4 **TÍTULO DEL CARGO: Coordinador(a) de Control Interno.**

5

6 **NATURALEZA DEL PUESTO:**

7

8 Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades que ayuden al jerarca
9 y a los titulares subordinados de la Municipalidad de Grecia, mantener,
10 perfeccionar y evaluar su sistema de control interno, para facilitar el logro
11 de los objetivos, la salvaguarda del patrimonio, la calidad y oportunidad de
12 la información y el cumplimiento del marco jurídico.-----

13

14 **ACTIVIDADES GENERALES.**

15

16 ➤ **Planificar** las actividades de fortalecimiento y apoyo al control
17 interno que se efectuarán durante el año.-----

18 ➤ **Participar y asesorar en la Comisión de Control Interno**, apoyar
19 sus actividades y responsabilidades, especialmente en labores de
20 emisión de lineamientos, control y ejecución de actividades.-----

21 ➤ Colaborar, conjuntamente con la Comisión de Control Interno, en el
22 fomento de una cultura y un **ambiente propicio** para la ejecución
23 del sistema de control interno así como el autocontrol.-----

24 ➤ **Asesorar** a las dependencias para que dispongan de un sistema
25 de control interno completo, en la aplicación de métodos,
26 procedimientos, planes y evaluaciones de sus propias funciones.---

27 ➤ **Asesorar** a las dependencias en el establecimiento de **prácticas y**
28 **medidas de control** a establecer, como parte de la ejecución de
29 sus propias actividades realizadas.-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 ➤ **Coordinar y evaluar las actividades** que realicen el jerarca y los
- 2 titulares subordinados del **Sistema Específico de Valoración del**
- 3 **Riesgo Institucional (SEVRI)**, que dispone el artículo 18 de la Ley
- 4 General de Control Interno y las Directrices Generales para el
- 5 establecimiento y funcionamiento del sistema específico de
- 6 valoración del riesgo institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE,
- 7 emitidas por la Contraloría General de la República.-----
- 8 ➤ Verificar que se definan y apliquen controles relacionados con el
- 9 manejo de los recursos y se proteja el patrimonio institucional.-----
- 10 ➤ Orientar a las dependencias administrativas en la comprensión
- 11 práctica de conceptos, identificación, **análisis, evaluación,**
- 12 **administración de los riesgos** que pueden afectar el
- 13 cumplimiento de los objetivos.-----
- 14 ➤ Velar porque se establezcan **sanas prácticas para el manejo de**
- 15 **los sistemas de información** manuales y digitales y se
- 16 implementen medidas correctivas.-----
- 17 ➤ Formular, revisar y realizar modificaciones a la metodología a
- 18 utilizar al menos anualmente, para realizar las **autoevaluaciones**
- 19 de control interno que señala el artículo 17, inciso b) de la Ley
- 20 General de Control Interno, con el fin de perfeccionar el sistema de
- 21 control interno.-----
- 22 ➤ Enviar y aclarar a los titulares subordinados los lineamientos a
- 23 seguir en las diferentes etapas de la autoevaluación.-----
- 24 ➤ Participar y asesorar a las dependencias administrativas en la
- 25 **identificación, análisis y evaluación del impacto de los riesgos**
- 26 en el cumplimiento de los objetivos institucionales.-----
- 27 ➤ **Aplicar, tabular y analizar los resultados de las**
- 28 **autoevaluaciones** de control interno, a realizar una vez al año y
- 29 velar por la implementación de las mejoras propuestas.-----
- 30 (...)------



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 ➤ **Conocer, divulgar y controlar la aplicación** las directrices y
2 recomendaciones en materia de control interno que emita la
3 Contraloría General de la República, la Alcaldía y aclarar las dudas
4 que puedan tener los titulares subordinados.-----
- 5 ➤ Verificar que se **implementen las medidas correctivas**
6 recomendadas en la Autoevaluación de Control Interno y en el
7 Sistema Específico de Valoración de Riesgo.-----
- 8 ➤ **Informar** al Jeraarca y a los Coordinadores de Procesos, acerca del
9 **estado y avance del sistema de control interno** institucional, las
10 debilidades detectadas y las recomendaciones de mejora.-----
- 11 ➤ Velar por que los controles cumplan con el **ordenamiento jurídico**,
12 las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos
13 y metas de la organización. -----
- 14 ➤ Emitir **informes** a la Alcaldía sobre el estado de avance del sistema
15 de control interno institucional y las recomendaciones o medidas a
16 implementar para la mejora del sistema.-----
- 17 ➤ Colaborar con las dependencias municipales para que emitan
18 **informes** de avance del control interno de cada unidad y del
19 SEVRI.-----
- 20 ➤ Efectuar **el seguimiento** a los planes y medidas de mitigación de
21 riesgos propuestas por las dependencias municipales para mejorar
22 el sistema de control interno y la **Administración y Seguimiento**
23 **de Riesgos**.-----
- 24 ➤ Asegurarse de que los coordinadores de proceso **comuniquen y**
25 **descentralicen los conceptos, prácticas, metodologías y**
26 **participen a sus subordinados**, en materia de control interno y del
27 ranquin establecido por la Contraloría.-----
- 28 ➤ Coordinar y promover la **capacitación y sensibilización** de los
29 titulares subordinados en materia de control interno, la aplicación
30 de autoevaluaciones y el SEVRI.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 ➤ Revisar y actualizar periódicamente los componentes del Sistema
- 2 Específico de Valoración de Riesgo Institucional, el marco
- 3 orientador, los procedimientos y las herramientas para su
- 4 aplicación.-----
- 5 ➤ Prevenir al Jeraarca y titulares subordinados para que presenten un
- 6 informe de fin de gestión y realicen la entrega formal del órgano a
- 7 su sucesor, según dispone el artículo 12 de la Ley de Control
- 8 Interno.-----
- 9 ➤ Cualquier otra competencia relacionada con sus funciones.-----

10

11 **CARACTERISTICAS PERSONALES.**

12

- 13 • Actitud positiva ante el cambio.
- 14 • Capacidad de negociación y toma de decisiones.
- 15 • Capacidad de trabajo bajo presión.
- 16 • Persona cooperadora.
- 17 • Persona dinámica.
- 18 • Discreción.
- 19 • Habilidad comunicativa.
- 20 • Liderazgo.
- 21 • Sentido de orden.

22

23 **SUPERVISION RECIBIDA**

24 Trabaja siguiendo normas establecidas y sistemas de trabajo. Su labor es

25 supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato el Alcalde

26 Municipal. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes y de

27 labores que presenta, la calidad de su ejecución y la apreciación de los

28 resultados obtenidos.

29 (...)------

30 (...)------



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **SUPERVISION EJERCIDA**

2 Supervisa personal administrativo, técnico y profesional.

3 **RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES-**

4 Es responsable porque las actividades que tiene asignadas se cumplan
5 con eficacia y eficiencia. El trabajo demanda responsabilidad por la
6 calidad, precisión y cantidad de los resultados y por la exactitud de los
7 procesos y la información que se suministra, así como la oportunidad de
8 ésta.-----

9

10 **POR RELACIONES DE TRABAJO**

11 Las actividades originan relaciones con compañeros, superiores,
12 funcionarios de otras oficinas de la organización, usuarios de los servicios
13 y de organismos externos. La información que se suministra puede causar
14 fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.-----

15

16 **POR EQUIPO Y MATERIALES.**

17 Es responsable por el adecuado empleo del equipo, los útiles y materiales
18 que usa en su trabajo.-----

19

20 **CONSECUENCIA DEL ERROR.**

21 Los errores en la medición del avance del sistema podrían causar una
22 mala imagen de la institución.-----

23

24 **CAPACITACIÓN DESEABLE.**

- 25 • Calidad en el servicio.
- 26 • Manejo de paquetes de cómputo.
- 27 • Presupuestos.
- 28 • Relaciones humanas.
- 29 • Servicio al cliente.

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 REQUISITOS ACADÉMICOS.

2 Licenciatura en una carrera de las Ciencias Económicas, preferiblemente
 3 Administración Pública, Administración de Negocios, Planificación,
 4 Contabilidad y Estadística. -----

5

6 REQUISITO LEGAL

7 Incorporado al colegio profesional respectivo.-----

8

9 EXPERIENCIA

10 De 1 a menos de 2 años de experiencia en labores relacionadas con el
 11 cargo.-----

12

13 CLASIFICACION y CONCLUSIÓN.

14 Dada la naturaleza de sus funciones, su nivel de responsabilidad,
 15 supervisión recibida, consecuencia del error, condiciones de trabajo, así
 16 como las exigencias del mismo, se infiere que este puesto se ubique
 17 dentro de la clase PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A como Coordinador de
 18 Control Interno, el cual deberá incluirse en el Manual de Clases de
 19 Puestos de la Municipalidad de Grecia.-----

20

21 EROGACIÓN PRESUPUESTARIA

22

SALARIO BASE PROPUESTO	ANULIDADES	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO TOTAL	SOCIALES CARGAS	TOTAL A PRESUPUESTAR AÑO 2015
699.800,00		454.900,00	37.200,00	1.191.900,00	458.881,00	19.809.372,00

Nota: La erogación se calcula para todo el año 2016



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **RECOMENDACIONES:**

2

3 1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal tal como se ha
4 solicitado por medio del oficio ALC-0684-2015, y sea presentado al
5 Concejo Municipal para que lo apruebe, además se incluyan los
6 cambios en el Manual de Clases de Puestos, Manual Básico de
7 Organización y Mapa de Procesos con el fin de que el mismo sea
8 oficializado.-----

9 2. Solicitar al departamento de Hacienda Municipal tomar las
10 previsiones presupuestarias, para darle el contenido económico que
11 corresponda, y presentar ante el Concejo Municipal dichos
12 movimientos presupuestarios para que sean aprobados.-----

13 3. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de recursos
14 humanos, para realizar las acciones que correspondan.-----

15

16 **Inciso 3. Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

17

18 Presenta moción verbal que dice:

19 Considerando la proyección que tiene el cantón de Grecia en los próximos
20 años, con base en el fundamento que presentó el señor Alcalde,
21 presenta ante la consideración de los compañeros la plaza para
22 Planificador de la Municipalidad de Grecia.-----

23

24 **ACUERDO 2.** APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR LA
25 REGIDORA MARIA ISABEL MONTERO ALFARO, EN CONSECUENCIA
26 SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE PLANIFICADOR PARA
27 QUE SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO
28 2016. **ACUERDO FIRME,** -----

29 Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 b). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBAR EL PERFIL
2 PARA LA PLAZA DE PLANIFICADOR INSTITUCIONAL, COMO SIGUE:

3

4 **CLASE PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A**

5

6 **CAUSA DEL ESTUDIO**

7 Se realiza el siguiente estudio con la finalidad de crear el perfil para la
8 plaza Planificador Institucional de la clase Profesional Municipal 2-A, de
9 acuerdo a solicitud de la Alcaldía, mediante el oficio ALC-0845-2015, ya
10 que el tema de planificación es uno de los elementos más importantes
11 dentro de la gestión municipal, por medio de su ley aprobada y publicada
12 en el año de 1974 tiene como principio el desarrollo estratégico de las
13 instituciones, y en donde el Gobierno ha indicado que cada institución
14 pública centralizada o descentralizada debe tener objetivos que buscan:
15 "Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país,
16 promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que
17 presta el Estado, propiciar una participación cada vez mayor de los
18 ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales", por lo
19 que la ley autoriza a las instituciones públicas de subsanar el tema de
20 planificación institucional.-----

21

22 **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- 23 • Código Municipal.
24 • Manual de Clases de Puestos Municipalidad de Grecia.
25 • Manual Básico de Organización Municipalidad de Grecia.
26 • Escala Salarial Municipalidad de Grecia.
27 • Ley de Planificación Nacional (5525) y su Reglamento.
28 • Directriz de la Contraloría General de la República sobre "Lineamientos
29 Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local" Gaceta 52 del 16 de
30 marzo del 2009.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **MARCO LEGAL PARA LA CREACIÓN DE LA PLAZA**

2 La ley de Planificación Nacional en sus artículos 12 y 13 establecen la
3 obligatoriedad de crear una oficina de planificación y su respectivo
4 personal, en cada institución pública autónoma y semiautónoma, donde se
5 incluyen las Municipalidades, indica el artículo 12 "habrá unidades y
6 oficinas de planificación en los ministerios e instituciones autónomas y
7 semiautónomas... "-----

8 Además el artículo 13 indica de las actividades y objetivos de las oficinas
9 de Planificación "Las unidades u oficinas de planificación dependientes de
10 los ministerios y entidades autónomas y semiautónomas tendrán a su
11 cargo las tareas de programación de actividades de sus respectivas
12 instituciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo Z" de esta ley y
13 según los reglamentos que al efecto emitan dichas instituciones ... ".-----

14 Por otra parte la ley establece a las entidades estatales, el deber de
15 modernizarse y que la planificación se convierta en una herramienta
16 estratégica para alcanzar los objetivos desarrollo de cada comunidad que
17 conforman nuestra sociedad, cita el artículo 16 "Los ministerios e
18 instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor
19 sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin
20 de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el
21 propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el
22 Sistema Nacional de Planificación".-----

23 Por último el artículo 24 ordena a las instituciones públicas "Esta leyes de
24 orden público y deroga a la ley N° 3087 de 31 de enero de 1963 y todas
25 aquellas otras disposiciones que se le opongan".-----

26 La Contraloría General de la República en su criterio denominado
27 "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local"
28 Gaceta 52 del 16 de marzo del 2009, establece en el tema de la
29 planificación que "La unidad competente de cada municipalidad o concejo
30 municipal de distrito, según corresponda, deberán preparar, aprobar,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 divulgar y propiciar el conocimiento de las normas relativas a los
2 procedimientos, participación y responsabilidades de los diferentes
3 funcionarios y unidades que intervienen en el proceso de planificación del
4 desarrollo local". Es decir el ente Contralor dispone la existencia de una
5 unidad a cargo encargado del proceso de la planificación institucional.-----
6 Como se indican en los reglones arriba mencionados por medio de la ley
7 5525 se autoriza y obliga a las instituciones del estado centralizado y
8 descentralizado, la creación de un área dedicada a la planificación
9 institucional, y su fin es el de promover la mejor distribución de los
10 servicios que prestan las entidades públicas a los ciudadanos y propiciar
11 una participación de los mismos a los problemas económicos y sociales.

12

13 **PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DEL PERFIL:**

14 El puesto, se describe a continuación:

15 Cargo Puesto Subproceso

16 Planificador Profesional Planificación Institucional - Municipal 2-A

17

18 **METODOLOGÍA EMPLEADA**

19 • Se utilizó el Manual de Clases de Puestos y el Manual Básico de
20 Organización como instrumento para identificar los factores como
21 naturaleza del trabajo, descripción de tareas, características personales y
22 laborales, requisitos educacionales, conocimientos específicos,
23 experiencia requerida, responsabilidades, supervisión ejercida o recibida,
24 consecuencia del error, condiciones de trabajo y comentarios generales.

25

26 • A continuación se sintetiza la clase propuesta a ser creada con el fin de
27 obtener una visión más clara de la justificación que se le asigna al puesto
28 solicitado: -----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **PUESTO PROPUESTO**

2

3 **TÍTULO DEL PUESTO:** Planificador Institucional.

4

5 **NATURALEZA DEL PUESTO:**

6 Planifica, organiza y ejecuta actividades profesionales, técnicas, científicas
7 y administrativas, orientadas hacia la prestación de servicios
8 especializados, que conllevan la investigación y análisis, así como la
9 aplicación de criterios y conocimientos profesionales, la normativa legal y
10 técnica vigente para la formulación de propuestas o alternativas de
11 solución, ejecución y evaluación de planes, proyectos, programas,
12 subprocesos o procesos de trabajo a nivel institucional.-----

13

14 **ACTIVIDADES GENERALES**

15 Planear, dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar la ejecución de
16 actividades que se originan en el proceso llevado a cabo en el área de
17 planificación estratégica.-----

18 ../ Elaborar el Plan Estratégico Institucional, a fin de lograr la participación
19 de los integrantes en el proceso de planificación y lograr la
20 operacionalización de las estrategias, metas y objetivos de la
21 Municipalidad.-----

22 ../ Desarrollar los instrumentos necesarios tanto para la elaboración del
23 plan estratégico de la Municipalidad, como para su evaluación. -----

24 ../ Desarrollar diagnósticos institucionales y cantonales con el fin de
25 planificar el desarrollo institucional adecuado a la realidad y preparar los
26 planes de desarrollo de la Municipalidad, todo lo anterior amparado a los
27 estudios anteriormente señalados. ../ Coordinar con los diferentes
28 procesos y subprocesos de la Municipalidad la elaboración del plan anual
29 operativo, así como brindar la capacitación necesaria a efecto de que se
30 cumpla con los lineamientos y políticas para la presentación de dicho



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 documento; además le corresponde la creación de instrumentos para la
2 evaluación del cumplimiento de los objetivos plasmados y las metas
3 programadas en el plan operativo.-----
4 ../ Realizar las investigaciones necesarias con el objeto de asesorar a las
5 distintas instancias municipales en la elaboración planes y programas.-----
6 ../ Colaborar en la determinación de lineamientos y políticas para la
7 planificación y evaluación institucional; participar en el análisis para
8 evaluar proyectos en ejecución y proponer ajustes y modificaciones en la
9 preparación de diagnósticos previos a la formulación de planes y
10 proyectos.-----
11 ../ Coordinar, controlar y dar seguimiento al desarrollo del Proceso de
12 Presupuesto Participativo.-----
13 ../ Mantener registros actualizados, controlar y dar seguimiento a la
14 ejecución y liquidación de las partidas asignadas a las organizaciones
15 tanto documental como en formato digital.-----
16 ../ Tramitar la calificación de idoneidad solicitada por las organizaciones
17 para que puedan administrar fondos públicos. -----
18 ../ Desarrollar procesos de capacitación y asesoramiento técnico a los
19 Concejos de Distrito y organizaciones locales que permitan potenciar la
20 participación de las comunidades en la definición y ejecución de planes y
21 proyectos de desarrollo local. -----
22 Coordinar con los Concejos de Distrito la asignación de recursos
23 asignados provenientes de la Ley de Partidas Específicas.-----
24 .j' Coordinar y participar de actividades comunales que permitan
25 determinar los principales problemas o necesidades de las comunidades e
26 identificar posibles alternativas de solución .-----
27 .j' Mantener un registro actualizado de los miembros de las organizaciones
28 que existen en el Cantón .-----
29 .j' Fomentar los procesos de participación ciudadana .-----
30 .j' Recopilar y consolidar la información anualmente de los principales



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 proyectos y acciones realizadas por la Municipalidad a fin de presentar el
2 informe de labores a la Comunidad y al Concejo Municipal.-----
3 .j' Elaborar y ejecutar el POA, SEVRI y Control interno. Presentar
4 informes.-----
5 .j' Coordinar, controlar y gestionar la ejecución de obras comunales del
6 Cantón, revisar que el Perfil de Proyecto contenga todos los requisitos
7 establecidos conforme a la normativa, coordinar la entrega de materiales
8 con los proveedores y con los coordinadores de proyectos y supervisor de
9 obras .-----
10 .j' Facilitar la gestión, coordinar, controlar y gestionar la ejecución de obras
11 comunales en diferentes cantones, por parte de DESAF y las que se
12 ejecutan por medio de la ley de partidas específicas .-----
13 .j' Realizar los trámites requeridos en los cambios de destino en la
14 ejecución de partidas específicas .-----
15 .j' Dar fe del avance de obras en la ejecución de proyectos bajo la
16 normativa de partidas específicas .-----
17 .j' Coordinar la autorización de la ejecución de proyectos de infraestructura
18 vial del presupuesto municipal asignado por el Alcalde Municipal.-----
19 .j' Coordinar, gestionar y verificar la ejecución de transferencias
20 específicas a Asociaciones de Desarrollo Comunal.
21 .j' Coordinar la autorización de la ejecución de proyectos de Emergencia
22 Cantonales del Presupuesto Nacional asignado por el Alcalde.-----
23 ./ Coordinar la autorización de la ejecución de proyectos de Fondos del
24 COLOSEVI asignado por la comisión .-----
25 ./ Realizar giras a los proyectos en ejecución mediante fiscalización de
26 obras antes, durante y después con el supervisor de obras .-----
27 ./ Elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del plan
28 anual operativo, plan estratégico municipal y plan de Desarrollo Humano
29 cantonal, conforme a las directrices y disposiciones de la Contraloría
30 General de la República. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 ./ Participar y potenciar el funcionamiento del Concejo Cantonal de
2 Coordinación Institucional.-----

3 ./ Establecer en coordinación con la Alcaldía Municipal los indicadores de
4 gestión anual.-----

5 ./ Incorporar la información digital para el Sistema de Planes y
6 Presupuestos, así como el SIIM (Sistema Integrado de Información
7 Municipal) .-----

8 ./ Ejecutar otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña,
9 acorde con la normativa técnica y legal vigente.-----

10

11 **CARACTERISTICAS PERSONALES**

- 12 • Actitud positiva ante el cambio.
- 13 • Capacidad de negociación y toma de decisiones.
- 14 • Capacidad de trabajo bajo presión.
- 15 • Cooperador.
- 16 • Dinámico.
- 17 • Discreción.
- 18 • Habilidad comunicativa.
- 19 • Habilidad numérica.
- 20 • Liderazgo.
- 21 • Sentido de orden.

22

23 **SUPERVISION RECIBIDA**

24 Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto
25 a métodos y sistemas de trabajo. -----

26

27 Su labor es supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato
28 el Gestor Administrativo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los
29 informes y de labores que presenta, la calidad de su ejecución y la
30 apreciación de los resultados obtenidos.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **SUPERVISION EJERCIDA**

- 2 • Le puede corresponder supervisar personal administrativo, técnico o
3 profesional.-----

4

5 **RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES**

- 6 • Es responsable porque los servicios y actividades que se le
7 encomienden se cumplan con eficiencia y puntualidad.-----

8

9 **POR RELACIONES DE TRABAJO**

- 10 • La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros,
11 las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.-----

12

13 **POR EQUIPO Y MATERIALES**

- 14 • Es responsable por el adecuado empleo del equipo, los útiles y
15 materiales que usa en su trabajo.-----

16

17 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

- 18 • Los errores pueden causar pérdidas y atrasos cuantiosos para la
19 institución.-----

20

21 **CAPACITACIÓN DESEABLE**

- 22 • Calidad en el servicio
23 • Manejo de paquetes de cómputo
24 • Presupuestación
25 • Relaciones humanas
26 • Servicio al cliente

27

28 **REQUISITOS ACADÉMICOS**

- 29 • Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **REQUISITO LEGAL**

- 2 • Incorporado al colegio profesional respectivo.

3

4 **EXPERIENCIA**

- 5 • De 1 a menos de 2 años de experiencia en labores relacionadas con el
6 cargo.

7

8 **CLASIFICACION y CONCLUSIÓN**• Dada la Naturaleza de sus funciones,
9 su nivel de responsabilidad, supervisión recibida, consecuencia del error,
10 condiciones de trabajo, así como las exigencias del mismo, se infiere que
11 este puesto se ubique dentro de la clase **PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A**
12 como Planificador Institucional, el cual deberá incluirse en el Manual de
13 Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.

EROGACIÓN PRESUPUESTARIA

Salario Base Propuesto	Anualidades	Dedicación Exclusiva	Carrera Profesional	Salario Bruto Total	Cargas Sociales	Total A Presupuesta Año 2015
699.800,00		384.900,00	37.200,00	1.121.900,00	443.150,00	18.780.600,00

Nota: La erogación se calcula para todo el año 2016

14 **RECOMENDACIONES:**

- 15 1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal tal como se ha
16 solicitado por medio del oficio ALC-0845-20 15, y sea presentado al
17 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 2. Concejo Municipal para que lo apruebe, se incluya en el Manual de
2 Clases de Puestos, con el fin de que el mismo sea oficializado. -----

3

4 3. Solicitar al departamento de Hacienda Municipal tomar las
5 previsiones presupuestarias, para darle el contenido económico que
6 corresponda, y presentar ante el Concejo Municipal dichos
7 movimientos presupuestarios para que sean aprobados.-----

8

9 4. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de recursos
10 humanos, para realizar las acciones que correspondan.-----

11

12 **C. APROBAR EL PERFIL PARA LA PLAZA DE ASESOR LEGAL DE**
13 **AUDITORÍA COMO SIGUE:**

14 **ASUNTO:** Estudio creación del Perfil para el cargo Asesor Legal de
15 Auditoría -----

16

17 **CAUSA DEL ESTUDIO**

18 Por medio de la petitoria de la Auditoría Interna mediante el oficio AI-MG-
19 103-2015, se realiza el siguiente estudio para la creación del perfil para el
20 cargo Asesor Legal de Auditoría, que dependerá de la Auditora Interna.
21 Por lo tanto se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la
22 solicitud planteada. -----

23

24 **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- 25 ▪ Solicitud de la auditoría oficio AI-MG-106-2015 y recomendación
26 mediante oficio AI-MG-106-2015.
- 27 ▪ Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia.
- 28 ▪ Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.
- 29 ▪ Código Municipal (Ley 7794).
- 30 ▪ Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Creación del perfil Asesor Legal de Auditoría y su inclusión en el Manual
2 de Clases de Puestos

3

4 **TÍTULO DEL CARGO:** Asesor Legal de Auditoría.

5

6 **NATURALEZA DEL PUESTO**

7 Realiza funciones profesionales de auditoría en materia de derecho,
8 coadyuva con el diseño de proyectos específicos del área, para el nivel de
9 dirección del Auditor Municipal, sustentadas por principios teóricos,
10 métodos y técnicas pertinentes en concordancia con la misión, la visión y
11 los valores institucionales.-----

12

13 **FUNCIONES:**

14 ➤ Asesor en temas de su competencia a la Auditoría Interna.

15 ➤ Asesor en la ejecución de relaciones de hecho, cuando en un estudio de
16 auditoría se encuentran indicios que puede ocasionar responsabilidad civil
17 y/o administrativa y penal.-----

18 ➤ Asesoría en la ejecución de auditorías (con implicaciones legales).-----

19 ➤ Establecer y mantener actualizado el marco regulador-legal y técnico de la
20 Auditoría Interna.-----

21 ➤ Compilar la información de normativas y demás directrices emitidas por la
22 Contraloría General de la República y Procuraduría General de la
23 República, Sala Constitucional, IFAM, Ministerio de Hacienda
24 (Contabilidad Nacional) u otros de manera que todo el personal tenga
25 acceso a esta información actualizada y vigente.-----

26 ➤ Desarrollar estudios, dar seguimientos a recomendaciones.-----

27 ➤ Revisar que toda relación de hecho que se indica en los legajos de los
28 estudios se apegue a la directriz de la Contraloría General de la
29 República.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1➤ Revisar que se cumplieron todos los requisitos en materia legal, aspectos
2 técnicos legales de forma y fondo, en casos que existan incumplimientos
3 de carácter penal, administrativo y/o civil.-----
- 4➤ Realizar el análisis de las acciones u omisiones aparentemente cometidas
5 que surgen de un Estudio de Auditoría, ante lo cual se valora que si a nivel
6 normativo la aparente acción u omisión está preestablecida o tipificada.---
7
- 8 Mantener un seguimiento de denuncias o procesos derivados de relación
9 de hechos o denuncia penal o actividades ante las instancias judiciales –
10 revisión de expedientes, fotocopias, revisar soluciones y prevenciones.---
- 11➤ Realizar un análisis de aplicación o interpretación de normas jurídicas.---
- 12➤ Efectuar investigaciones y proponer recomendaciones.-----
- 13➤ Análisis y mejoras de las normas técnicas y legales funcionales para la
14 Auditoría Interna.-----
- 15➤ Valorar si las denuncias recibidas están a derecho y que cumpla con los
16 requisitos del Reglamento de recepción a atención de denuncias de la
17 Auditoría Interna.-----
- 18➤ Hacer visita de campo para valorar pruebas y obtener la información
19 necesaria de la que se deduzca la aceptación o no de una denuncia.
- 20➤ Brindar colaboración y apoyo a los compañeros del equipo auditor ante
21 cualquier duda que contenga aspectos legales.-----
- 22➤ Revisar y valorar Decretos, Gacetas, pronunciamientos judiciales,
23 jurisprudencia, interpretación de normas y comunicar a todos los
24 interesados sobre los cambios o modificaciones propuestas.-----
- 25➤ Revisar y actualizar el procedimiento de tramitación de denuncias,
26➤ relaciones de hechos, legalización de libros o cualquier otro ante la
27➤ Auditoría Interna de la Municipalidad de Grecia.-----
- 28➤ Coordinar actividades profesionales y técnicas correspondientes a los
29 procesos de la Auditoría Interna, definiendo procedimientos legales en
30 forma conjunta con el Auditor Interno cuando sea necesario, velando por



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 el cumplimiento de políticas, normas, procedimientos y directrices emitidas
2 por los niveles superiores y la legislación aplicable a su ámbito de acción,
3 con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas
4 de trabajo.-----
- 5➤ Participar en actividades orientadas a promover el conocimiento de la
6 función de auditoría interna en las diferentes instancias institucionales,
7 realizando exposiciones, y asistiendo a reuniones con los jefarcas,
8 directores y funcionarios de la institución, para coadyuvar con la dirección
9 en el fortalecimiento de los sistemas de control gerencial y sistemas de
10 control interno.-----
- 11➤ Diseñar, rediseñar y controlar la documentación conforme al Programa de
12 la Auditoría Municipal.-----
- 13➤ Coordinación permanente con compañeros de trabajo, jefaturas, usuarios
14 y grupos comunales en aquellos asuntos que legalmente se requiera.-----
- 15➤ Asesorar a jefaturas, profesionales o usuarios internos del Departamento
16 de la Auditoría Interna.-----
- 17➤ Realizar otras tareas atinentes al puesto y área de actividad en la que se
18 desempeña.-----

19

20 **CARGO DEL CUAL DEPENDE**

21 Auditor Interno

22

23 **DEBERES**

24 El Profesional II Asesor (a) Legal, en el ejercicio de su cargo según el
25 artículo número 32 de dicha Ley de Control Interno, tiene los siguientes
26 deberes: -----

- 27 a) Cumplir las competencias asignadas por ley.
28 b) Cumplir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 c) Colaborar en los estudios que la Contraloría General de la República y
2 otras instituciones realicen en el ejercicio de competencias de control o
3 fiscalización legalmente atribuidas.-----
- 4 d) Administrar, de manera eficaz, eficiente y económica, los recursos del
5 proceso del que sea responsable.-----
- 6 e) No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos
7 tratados en sus informes, información sobre las auditorías o los estudios
8 especiales de auditoría que se estén realizando ni información sobre
9 aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o
10 eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a
11 esta Ley.-----
- 12 f) Guardar la confidencialidad del caso sobre la información a la que
13 tengan acceso.-----
- 14 g) Acatar las disposiciones y recomendaciones emanadas de la
15 Contraloría General de la República. En caso de oposición por parte de la
16 auditoría interna referente a tales disposiciones y recomendaciones, se
17 aplicará el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
18 República.-----
- 19 h) Facilitar y entregar la información que les solicite la Asamblea
20 Legislativa en el ejercicio de las atribuciones que dispone el inciso 23) del
21 artículo 121 de la Constitución Política, y colaborar con dicha información.
- 22 i) Cumplir los otros deberes atinentes a su competencia.

23

24 **POTESTADES**

25 De conformidad con el artículo número 33 de la Ley General de Control
26 Interno, El Profesional II Asesor (a) Legal en el ejercicio de su cargo
27 tendrá las siguientes potestades: -----

- 28 a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los
29 valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de
30 su competencia institucional, así como de los sujetos privados,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos
2 de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán
3 libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad.
4 El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a
5 las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas
6 electrónicos de las transacciones que realicen los entes con los bancos u
7 otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitarle los
8 recursos que se requieran.-----

9

10 b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o
11 custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia
12 institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los
13 informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su
14 competencia. En el caso de sujetos privados, la solicitud será en lo que
15 respecta a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y
16 órganos de su competencia institucional.-----

17

18 c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el
19 asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría
20 interna.-----

21

22 d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su
23 competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

24

25 **PROHIBICIONES**

26 El Profesional II Asesor (a) Legal en el ejercicio de su cargo según el
27 artículo número 34 de la Ley General de Control Interno, tiene las
28 siguientes prohibiciones: -----

29 a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las
30 necesarias para cumplir su competencia.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 b) Formar parte de un órgano director de un procedimiento administrativo.
2 c) Ejercer profesiones liberales fuera del cargo, salvo en asuntos
3 estrictamente personales, en los de su cónyuge, sus ascendientes,
4 descendientes y colaterales por consanguinidad y afinidad hasta tercer
5 grado, o bien, cuando la jornada no sea de tiempo completo, excepto que
6 exista impedimento por la existencia de un interés directo o indirecto del
7 propio ente u órgano. De esta prohibición se exceptúa la docencia,
8 siempre que sea fuera de la jornada laboral.-----

9

10 d) Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto
11 en las elecciones nacionales y municipales.-----

12

13 e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de
14 auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una
15 posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los
16 funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley.-----

17

18 Por las prohibiciones contempladas en esta Ley se les pagará un sesenta
19 y cinco por ciento (65%) sobre el salario base.-----

20

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

22

Supervisión Recibida

24 Trabaja con un grado de independencia relativo al nivel profesional de su
25 puesto y de acuerdo a su grado académico actual, experiencia y
26 excelencia con que ejecute sus trabajos. Recibe instrucciones y
27 observaciones del Auditor Interno. Los controles de trabajo, control de
28 asistencia y asignación tareas las recibe del Auditor Interno.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la
2 eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los métodos
3 empleados, la calidad de su ejecución y la apreciación de los resultados
4 obtenidos.-----

5

6 **Supervisión Ejercida**

7 Trabaja generalmente de manera independiente por ser sus labores de
8 carácter esencialmente profesional, sin embargo, dependiendo de la
9 complejidad de las mismas o de la magnitud de los estudios, proyectos o
10 investigaciones que se le encomienden, le puede corresponder supervisar
11 personal de nivel profesional, técnico y administrativo que colabora en su
12 realización.

13

14 **Responsabilidad por funciones**

15 Responde por el grado de eficiencia, eficacia con que aplica los principios
16 y técnicas de la profesión, en la atención y resolución adecuada de
17 problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia,
18 como responsable directo de programas y proyectos específicos. -----

19

20 La naturaleza del trabajo exige la aplicación de principios éticos, normativa
21 que regula el ejercicio, y técnicas aplicables a aspectos administrativos,
22 financieros, éticos y electrónicos de los procesos de la institución y al
23 campo de la auditoría-----

24

25 **Responsabilidad por Relaciones de Trabajo**

26 Responde por el grado de tacto y discreción con que atiende las
27 relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de
28 instituciones públicas o empresas privadas y público en general.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Responsabilidad por Equipo y Materiales de Trabajo.**

2 Responde por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los
3 materiales que se le han asignado para el cumplimiento de sus
4 actividades, así como por la confidencialidad en el uso de documentación
5 e información pertinentes.-----

6

7 **Responsabilidad por manejo de información confidencial**

8 Responde por el correcto uso y manejo de documentos valiosos altamente
9 confidenciales y de gran importancia para esclarecer anomalías y
10 establecer las responsabilidades del caso.-----

11

12 **Responsabilidad por manejo de recursos económicos**

13 Es responsable por administrar en forma óptima y racional los recursos
14 financieros asignados al área de trabajo.-----

15

16 **Responsabilidad por la atención del servicio al cliente**

17 Brinda servicios al cliente interno de la entidad mediante la asesoría
18 profesional. Atiende consultas profesionales, resuelve o canaliza la
19 solución de los problemas de los clientes internos para lograr su
20 satisfacción.-----

21

22 **Complejidad**

23 El trabajo supone enfrentarse a situaciones diferentes que requieren de la
24 aplicación e interpretación de políticas, principios, normas, procedimientos,
25 así como de la persuasión y negociación para resolver los problemas que
26 se presentan y cumplir los objetivos propuestos.-----

27

28 **Iniciativa**

29 Recurre a su iniciativa ante situaciones que requieren atención inmediata,
30 orientado por el estilo administrativo y la legislación vigentes.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **CONDICIONES DE TRABAJO**

2 Trabaja dentro de los límites de jornada. Si las circunstancias así lo
3 ameritan, puede trasladarse en funciones de su cargo a diferentes lugares
4 dentro o fuera del país, aplicándose la normativa establecida en el Código
5 de Trabajo, CGR y/o reglamentación interna, en cuanto a tiempo
6 extraordinario, transporte y viáticos. La actividad demanda un esfuerzo
7 mental creciente, dependiendo de la menor o mayor complejidad, variedad
8 y responsabilidad del trabajo, con capacidad de adaptación al cambio. La
9 capacitación debe ser constante de acuerdo a la normativa y un
10 compromiso por parte del funcionario a recibirla.-----

11

12 Por lo general desarrolla sus actividades en oficinas acondicionadas para
13 tal propósito, correspondiéndole en ocasiones trasladarse a otros
14 ambientes distintos, lo cual podría contrariar su estado normal de salud.---

15

16 Debe abstenerse de dar declaraciones públicas a personas ajenas a la
17 Auditoría Interna, en relación con los procedimientos de trabajo utilizados
18 y los resultados obtenidos, sin autorización superior.-----

19

20 **CONSECUENCIAS DEL ERROR**

21 Los errores que se cometan en la ejecución de sus actividades pueden
22 afectar la calidad del trabajo de auditoría, restar oportunidad y confianza
23 en la labor, elevar el costo de los estudios por retraso en sus resultados y
24 el desarrollo de las actividades en forma deficiente, afectar el logro cabal
25 de los objetivos, ocasionar el debilitamiento del control interno en las
26 unidades que audita, con el consiguiente riesgo de perjuicio económico a
27 la institución.-----

28 Además, como consecuencia de recomendaciones improcedentes,
29 asesoría inadecuada o por omisión de la asesoría requerida, puede
30 perjudicar la imagen de la Auditoría Interna. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Es por ello que el ocupante del puesto debe ejecutar los estudios y
2 preparar los informes con sumo cuidado profesional y exactitud.-----

3

4 **REQUISITOS**

5 - Licenciatura en Derecho.

6 - De uno a menos de dos años de experiencia en labores afines al puesto.

7 - Conocimiento y manejos de sistemas ofimáticos.

8

9 **Requisito Legal**

10 - Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día en el pago de
11 las cuotas.-----

12

13 **CAPACITACION DESEABLE**

14 - Conocimientos de la normativa que regula el accionar de la Auditoría
15 Interna, poseer capacitaciones en Control Interno, procedimientos de
16 auditoría, fiscalización en sector público, SEVRI, normas de auditoría.-----

17

18 **CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS**

19 Por la naturaleza del cargo, el ocupante debe tener capacidad para
20 innovar, de visualizar nuevos conceptos y de llevarlos a la práctica, la
21 motivación debe ir más allá del cumplimiento rutinario de la tarea.-----

22 Las tareas asignadas a este cargo demandan alto grado de iniciativa y
23 conocimiento, pues están orientadas a la fiscalización de las funciones
24 sustantivas y de apoyo de la Municipalidad.-----

25 Es importante que posea capacidad de persuasión, mando y empatía, así
26 como habilidad para expresar sus ideas oralmente y por escrito, lo cual
27 implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe
28 mantener la cortesía en las relaciones de trabajo.-----

29 Debe tener capacidad de redacción para la confección de los informes que
30 presenta; además debe mostrar un comportamiento pro-activo, dinámico,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 acucioso, metódico, sistemático y mantener una actitud positiva en cuanto
2 al desarrollo de nuevos métodos y procedimientos para mejorar su
3 producto como Auditor y así contribuir con la Administración en el
4 mejoramiento de sus operaciones.-----

5 Su desempeño debe estar enfocado a prevenir los actos o las prácticas
6 que potencialmente puedan perjudicar la consecución de los objetivos de
7 la entidad. Las tareas asignadas demandan atender situaciones
8 relacionadas con la rutina de trabajo de otros puestos, por lo que el
9 ocupante del puesto debe tener sentido del orden, en función de los
10 objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de
11 organización y dirección de sus actividades. Debe poseer capacidad de
12 trabajo en equipo, habilidad para coordinar actividades, características de
13 motivador, y una gran identificación con los objetivos de la Municipalidad
14 de Grecia y de la Auditoría Interna.-----

15 Debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las
16 variables de su entorno. Sus opiniones deben ser profesionales e
17 independientes y sus recomendaciones deben ser oportunas y en función
18 del análisis realizado.-----

19 La sinceridad, honestidad, discreción, ética profesional, lealtad hacia la
20 institución y el respeto por los fondos y bienes públicos, son
21 características fundamentales en la persona que ocupe este puesto.

22 Debe mantener una excelente presentación personal.

23

24 **Conclusión**

25 4. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal tal como se ha
26 solicitado por medio del oficio ALC-0684-2015, y sea presentado al
27 Concejo Municipal para que lo apruebe, además se incluyan los
28 cambios en el Manual de Clases de Puestos.-----

29 5. Solicitar al departamento de Hacienda Municipal tomar las
30 previsiones presupuestarias, para darle el contenido económico que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 corresponda, y presentar ante el Concejo Municipal dichos
2 movimientos presupuestarios para que sean aprobados.-----

3 6. Sujeto al acto de aprobación de los puntos anteriores, notificar al
4 departamento de recursos humanos, para realizar las acciones que
5 correspondan.-----

6

7 D). APROBAR EL PERFIL DE LA PLAZA DE INGENIERO CIVIL, COMO
8 SIGUE:

9

10 **ASUNTO:** Estudio creación del Perfil para el cargo Ingeniero Civil de
11 Auditoría

12

13 **CAUSA DEL ESTUDIO**

14 Por medio de la petitoria de la Auditoría Interna mediante el oficio AI-MG-
15 103-2015, se realiza el siguiente estudio para la creación del perfil para el
16 cargo Ingeniero Civil de Auditoría, que dependerá de la Auditora Interna.
17 Por lo tanto se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la
18 solicitud planteada. -----

19

20 **FUENTES DE INFORMACIÓN**

21

- 22 ▪ Solicitud de la auditoría oficio AI-MG-103-2015 y recomendación
- 23 mediante oficio AI-MG-106-2015.
- 24 ▪ Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia.
- 25 ▪ Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.
- 26 ▪ Código Municipal (Ley 7794).
- 27 ▪ Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia.

28

29 Creación del perfil del Ingeniero Civil de Auditoría y su inclusión en el
30 Manual de Clases de Puestos -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **TÍTULO DEL CARGO:** Ingeniero Civil de Auditoría.

2 **NATURALEZA DEL CARGO:**

3 Coordinación y ejecución de actividades profesionales de los procesos
4 sustantivos de la Auditoría Interna en estudios relacionados con las
5 diferentes dependencias u órganos que conforman la jurisdicción
6 institucional de la Municipalidad de Grecia.-----

7

8 **OBJETIVOS DEL CARGO**

9 ✓ Promover el fortalecimiento permanente y el adecuado
10 funcionamiento de los sistemas de control interno en las diferentes
11 dependencias de la Municipalidad de San Carlos, por medio de la
12 coordinación y efectivo desarrollo de actividades y estudios
13 profesionales de auditoría, verificando la ejecución correcta, eficaz
14 y eficiente de las operaciones, para coadyuvar al cumplimiento de
15 los objetivos institucionales atinentes a su profesión.-----

16 ✓ Asesorar mediante sus informes, eventuales mejoras en los
17 diferentes procesos atinentes a su profesión.-----

18 ✓ Proponer actualizaciones, así como posibilidades de mejora de
19 herramientas de trabajo y de Evaluación de proyectos
20 institucionales.-----

21

22 **CARGO DEL CUAL DEPENDE**

23 Auditor Interno

24

25 **AREAS CLAVE Y ACTIVIDADES**

26 **Planificación**

27 Preparar los programas de trabajo de los estudios que se le asignen,
28 siguiendo las instrucciones del Auditor Interno y conforme con los
29 lineamientos definidos en el plan anual de trabajo de la auditoría, para
30 garantizar el cumplimiento del objetivo de los estudios.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Coordinación**

2 Coordinar el desarrollo del trabajo a su cargo o las actividades o las
3 unidades administrativas objeto de los estudios, manteniendo la
4 comunicación mediante reuniones, entrevistas, solicitudes de información,
5 comentarios sobre los resultados de los aspectos evaluados y aplicando
6 las estrategias de comunicación y coordinación definidas por el Auditor
7 Interno, a fin de lograr el acceso a toda la información requerida para la
8 realización de los estudios y la posterior comunicación de resultados.-----

9

10 Coordinar actividades profesionales y técnicas correspondientes a los
11 procesos de la Auditoría Interna, definiendo procedimientos en forma
12 conjunta con el Auditor Interno cuando sea necesario, velando por el
13 cumplimiento de políticas, normas, procedimientos y directrices emitidas
14 por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y la
15 legislación aplicable a su ámbito de acción, con el propósito de coadyuvar
16 al cumplimiento de los planes y programas de trabajo.-----

17

18 Participar en reuniones con los funcionarios de la Auditoría Interna,
19 analizando situaciones diversas, aportando ideas según su criterio
20 profesional y proponiendo mejoras en los procedimientos de trabajo, para
21 uniformar criterios, garantizar la calidad profesional de los productos, así
22 como su apego al bloque de legalidad, y desarrollar con excelencia las
23 diversas actividades de la Auditoría Interna.-----

24

25 Cuando el Auditor Interno lo disponga, participar en actividades orientadas
26 a promover el conocimiento de la función de auditoría interna en las
27 diferentes instancias institucionales, realizando exposiciones, y asistiendo
28 a reuniones con el Concejo Municipal, directores, coordinadores y
29 funcionarios de la institución, para coadyuvar con en el fortalecimiento de
30 los sistemas de control interno de la Municipalidad.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Ejecución**

2 Realizar estudios de auditoría financiera, operativa, de sistemas,
3 integrales o estudios especiales, en cualesquiera de las dependencias que
4 conforman la jurisdicción institucional de la Municipalidad de Grecia,
5 evaluando la confiabilidad, suficiencia y validez del sistema de control
6 interno en el manejo de las operaciones, administrativas, presupuestarias,
7 ingenieriles y de cualquier naturaleza, examinando de manera objetiva,
8 sistemática y profesionalmente los registros, comprobantes, documentos,
9 procesos, y otras evidencias que sustenten las operaciones, a fin de
10 formular las recomendaciones pertinentes sobre la aplicación de medidas
11 correctivas para el uso adecuado de los recursos, y la salvaguarda de
12 fondos y bienes públicos.-----

13

14 Asimismo, le corresponderá llevar a cabo Estudios técnicos de Auditoría
15 en el campo profesional de la Ingeniería Civil, correspondientes a los
16 recursos que destine la Municipalidad para los proyectos de
17 Infraestructura y obra pública, así como la fiscalización oportuna en el área
18 de construcciones y urbanizaciones de índole privado y público. -----

19

20 Realizar estudios de seguimiento de los informes de la Contraloría
21 General de la República y de la Auditoría Interna, de acuerdo con la
22 asignación que le haga el Auditor Interno, aplicando la normativa
23 específica sobre la materia, con el propósito de fiscalizar el cumplimiento
24 de la aplicación de disposiciones y recomendaciones y evaluar la
25 efectividad de las acciones tomadas por la Administración Municipal para
26 el fortalecimiento de los controles y aplicación de disposiciones legales.

27

28 Preparar los informes preliminares de los estudios a su cargo y realizar,
29 conjuntamente con el Auditor Interno, la exposición oral de los resultados
30 más relevantes con la Administración Activa, siguiendo los procedimientos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 establecidos y bajo la supervisión del Auditor Interno, documentando esa
2 comunicación mediante Acta levantada al respecto, con el propósito de
3 garantizar la calidad profesional del producto, su aceptación por parte de
4 la Administración y la viabilidad de las recomendaciones para el
5 fortalecimiento de los controles y la aplicación de medidas correctivas.
6 Modificar el informe cuando corresponda, según las instrucciones del
7 Auditor Interno, incorporando las observaciones que se hagan en la
8 comunicación oral de resultados a la Administración.-----
9
10 Evaluar la planificación del estudio y el logro de los objetivos, así como la
11 labor realizada, mediante informe escrito que presenta al Auditor Interno,
12 para brindar aportes en el mejoramiento de los procesos de la Auditoría
13 Interna y en la evaluación del desempeño de sus funcionarios.-----
14
15 Organizar y administrar la documentación y la información recabadas o
16 preparadas durante el estudio y presentarlos al final del estudio al Auditor
17 Interno, siguiendo los procedimientos establecidos y guardando la
18 confidencialidad conforme con la normativa, para garantizar la
19 conservación de los expedientes de respaldo de los estudios, el
20 resguardo de la información y la actualización del archivo permanente de
21 la Auditoría Interna.-----
22
23 Realizar las demás actividades correspondientes a su cargo y las de
24 índole profesional, técnicas y administrativas que se derivan de su función,
25 manteniendo una actitud positiva, promoviendo la motivación entre sus
26 compañeros y brindando la colaboración y la participación cuando se
27 requiera, para colaborar al desarrollo y actualización permanente de la
28 función de la Auditoría Interna.-----
29 (...)-----
30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Control**

2 Controlar el desarrollo de los estudios que se le asignan, por medio de
3 cronogramas, el seguimiento de la labor diaria y el control de la labor en
4 general, para garantizar el cumplimiento del objetivo del estudio y de los
5 tiempos programados.-----

6

7 Rendir informes escritos, de acuerdo con la programación y la periodicidad
8 definidas, o cuando las circunstancias lo hagan necesario, para efectos de
9 retroalimentación, evaluación y toma de decisiones.-----

10

11 **Atención de agentes externos a la institución**

12 Atender consultas orales variadas, durante el desarrollo de los estudios,
13 en materia de su competencia, con el objetivo de advertir y coadyuvar en
14 el fortalecimiento de los controles en las diferentes unidades
15 administrativas.-----

16

17 Atender a los usuarios internos y externos, en forma personal o telefónica,
18 brindando información pertinente y oportuna, para prestar un servicio
19 adecuado, serio y responsable, y contribuir a la buena imagen de la
20 institución.-----

21

22 Identificar necesidades de capacitación y presentar sus propuestas al
23 Auditor Interno, a fin de aportar los insumos necesarios para promover el
24 desarrollo profesional en el personal de la Auditoría Interna.-----

25

26 **PRODUCTOS O SERVICIOS QUE RESULTAN DEL CARGO**

- 27 1) Aportes para la planificación estratégica y Anual de la Auditoría Interna.
28 2) Programas de trabajo para los estudios de auditoría
29 3) Cronogramas para cada programa de trabajo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

- 1 4) Expedientes de estudio con el respaldo de las operaciones que
- 2 examina
- 3 5) Informes preliminares de estudios a su cargo
- 4 6) Actas de comunicación de resultados.
- 5 7) Informes Finales del resultado de los estudios efectuados.
- 6 8) Informes de seguimiento de disposiciones y recomendaciones.
- 7 9) Informes de evaluación sobre consideraciones finales del estudio.
- 8 10) Informes de labores.
- 9 11) Necesidades de capacitación identificadas
- 10 12) Consultas y/o denuncias atendidas

11

12 **REQUISITOS DEL CARGO**

- 13 1) Licenciado en Ingeniería Civil o carrera atinente al puesto
- 14 2) Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- 15 3) Experiencia de uno a menos de dos años en labores profesionales
- 16 relacionadas con el puesto.
- 17 4) Licencia de conducir al día B1.

18

19 **REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN DESEABLE**

- 20 a) Control Interno
- 21 b) Manejo ofimático y técnicas de exposición oral.
- 22 d) Actualización permanente en su campo profesional
- 23 e) Conocimiento sobre legislación vigente relacionada con en Régimen
- 24 Municipal, Auditoría Interna y en general sobre la Administración
- 25 Pública.
- 26 f) Manejo de la Ley de Construcciones, su reglamento y legislación
- 27 conexas.
- 28 g) Manejo del Manual de Desarrollo de Obra Pública de la Contraloría
- 29 General de la República y otras directrices atinentes.

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **CONDICIONES ORGANIZACIONALES**

2 **Supervisión Recibida:** El ocupante del puesto trabaja con independencia,
3 siguiendo políticas, directrices y Planes de la Auditoría Interna, las normas
4 de la Contraloría General de la República, la legislación y las
5 disposiciones aplicables al ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
6 Público, manuales, reglamentos y demás normativa que regula la función.
7 Su labor es evaluada por el Auditor Interno mediante el análisis de los
8 informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados,
9 la calidad, oportunidad y exactitud de los resultados obtenidos, así como
10 por su iniciativa, por las recomendaciones que emite y por el
11 cumplimiento de políticas, normas y directrices.-----

12

13 **Supervisión Ejercida:** le podría corresponder cuando sea requerido por
14 el Auditor Interno, programar, coordinar, supervisar y controlar el trabajo
15 de un equipo de auditoría de nivel profesional, por lo que debe velar por la
16 calidad profesional de sus resultados, la observancia de las políticas,
17 directrices, normas, procedimientos y disposiciones legales que regulan la
18 función, por el cumplimiento de los programas de trabajo y por los
19 objetivos del estudio a su cargo.-----

20

21 **Responsabilidades:** Es responsable por la calidad y la oportunidad de las
22 actividades que realiza, por el adecuado uso de la información confidencial
23 que maneja y por el cumplimiento de las labores que atiende o que
24 coordina.-----

25

26 Debe ser discreto en sus expresiones y abstenerse de emitir juicios o
27 comentarios que dañen la imagen de la entidad o de la Auditoría Interna.
28 Debe abstenerse de dar declaraciones públicas a personas ajenas a la
29 Auditoría Interna, en relación con los procedimientos de trabajo utilizados
30 y los resultados obtenidos, sin autorización superior. Debe guardar



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 celosamente la información que llega a su conocimiento en razón de su
2 cargo.-----

3 Está obligado a observar las disposiciones legales y reglamentarias y velar
4 por su cumplimiento, así como la normativa que regula la labor profesional
5 de auditoría interna; asimismo debe observar y cumplir las disposiciones
6 sobre confidencialidad y prohibiciones establecidas en cualesquiera otras
7 normativas aplicables a las dependencias que audita. Igualmente es
8 responsable por la utilización adecuada del material y el equipo de oficina
9 que se le asigne.-----

10

11 La naturaleza del trabajo exige de la persona que ocupe este cargo, la
12 aplicación de conocimientos y técnicas profesionales en el campo de la
13 auditoría y de la administración, para atender y resolver con propiedad las
14 situaciones que se le encomienden, propias del área de su competencia.--

15

16 **CONDICIONES DE TRABAJO**

17 Le corresponde trabajar en condiciones normales de oficina; con iluminación
18 artificial, ruido normal y temperatura variable; le corresponderá además, para
19 llevar a cabo los trabajos de campo, trasladarse a diferentes zonas del
20 cantón de Grecia, a la Contraloría General de la República y a cualquier otra
21 institución pública o privada. El ocupante del puesto requiere de gran
22 capacidad de concentración en el trabajo de forma que pueda atender
23 correctamente sus labores. -----

24

25 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

26 Los errores que se cometan en la ejecución de sus actividades pueden
27 afectar la calidad del trabajo de auditoría, restar oportunidad y confianza
28 en la labor, elevar el costo de los estudios por retraso en sus resultados y
29 el desarrollo de las actividades en forma deficiente, afectar el logro cabal
30 de los objetivos, ocasionar el debilitamiento del control interno en las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 unidades que audita, con el consiguiente riesgo de perjuicio económico a
2 la institución.-----

3 Además, como consecuencia de recomendaciones improcedentes,
4 asesoría inadecuada o por omisión de la asesoría requerida, puede
5 perjudicar la imagen de la Auditoría Interna. Es por ello que el ocupante
6 del puesto debe ejecutar los estudios y preparar los informes con sumo
7 cuidado profesional y exactitud.-----

8

9 **CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEADAS**

10 Por la naturaleza del cargo, el ocupante debe tener capacidad para
11 innovar, de visualizar nuevos conceptos y de llevarlos a la práctica, la
12 motivación debe ir más allá del cumplimiento rutinario de la tarea.

13 Las tareas asignadas a este cargo demandan alto grado de iniciativa y
14 conocimiento, pues están orientadas a la fiscalización de las funciones
15 sustantivas y de apoyo de la Municipalidad.-----

16

17 Es importante que posea capacidad de persuasión, mando y empatía, así
18 como habilidad para expresar sus ideas oralmente y por escrito, lo cual
19 implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe
20 mantener la cortesía en las relaciones de trabajo.-----

21

22 Debe tener capacidad de redacción para la confección de los informes que
23 presenta; además debe mostrar un comportamiento pro-activo, dinámico,
24 acucioso, metódico, sistemático y mantener una actitud positiva en cuanto
25 al desarrollo de nuevos métodos y procedimientos para mejorar su
26 producto como Auditor y así contribuir con la Administración en el
27 mejoramiento de sus operaciones.-----

28 Su desempeño debe estar enfocado a prevenir los actos o las prácticas
29 que potencialmente puedan perjudicar la consecución de los objetivos de
30 la entidad. Las tareas asignadas demandan atender situaciones



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 relacionadas con la rutina de trabajo de otros puestos, por lo que el
2 ocupante del puesto debe tener sentido del orden, en función de los
3 objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de
4 organización y dirección de sus actividades. Debe poseer capacidad de
5 trabajo en equipo, habilidad para coordinar actividades, características de
6 motivador, y una gran identificación con los objetivos de la Municipalidad
7 de Grecia y de la Auditoría Interna.-----

8

9 Debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las
10 variables de su entorno. Sus opiniones deben ser profesionales e
11 independientes y sus recomendaciones deben ser oportunas y en función
12 del análisis realizado.-----

13

14 La sinceridad, honestidad, discreción, ética profesional, lealtad hacia la
15 institución y el respeto por los fondos y bienes públicos, son
16 características fundamentales en la persona que ocupe este puesto.-----

17 Debe mantener una excelente presentación personal.-----

18

19 **Conclusión**

20 7. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal tal como se ha
21 solicitado mediante oficio AI-MG-103-2015, con el fin de que el
22 mismo sea conocido, además se eleve al Concejo Municipal para
23 que sea aprobado.-----

24

25 8. Se realice la modificación respectiva en el Manual de Clases de
26 Puestos, de la Municipalidad de Grecia.-----

27

28 9. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de recursos
29 humanos, para realizar las acciones que correspondan.-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Regidor Cristian Alfaro Alpízar:**

2 Manifiesta que su voto positivo lo justifica en el sentido de que va de
3 acuerdo con la normativa de la Contraloría General de la República para la
4 creación de esas plazas.-----

5 **Inciso 4. Regidor Jorge Gómez Valverde:**

6 Solicita se de lectura al dictamen ICHP-13-2015, que consignaron en la
7 reunión de comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice;

8

9 Fecha de reunión: 10 de setiembre del 2015

10 Hora de reunión: 3:00 pm

11

12 Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde y
13 Gerardo Esquivel Guevara, Denia Ramírez García.

14

15 También presentes: Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, Lic.
16 Álvaro Lizano Céspedes, Asistente de Auditoría Interna, Licda. María
17 Isabel Montero Alfaro, Regidora y Licda. Cecilia Barquero Saborío,
18 Coordinadora de Hacienda Municipal.-----

19

20 Se analiza el Presupuesto Ordinario para el año 2016, con las siguientes
21 observaciones;

22

23 • Incluir las siguientes plazas; Auxiliar Contable, Oficinista para la
24 Secretaría del Concejo Municipal, Oficinista del Acueducto Municipal y
25 la de Asistente de Planificación Urbana y Control Constructivo.-----

26

27 • Presupuestar el monto de ¢20.000.000.00 (Veinte millones de
28 colones) para realizar un Estudio de Factibilidad o Técnico-Financiero
29 con el propósito de evaluar el Costo-Beneficio, para lograr instalar
30 Paneles Solares Fotovoltaicos o similares, en el edificio Municipal.-----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**

17 de setiembre del 2015

- 1 • Incluir el monto de ¢50.000.000.00 (Cincuenta millones de colones) de
2 recursos en el Fondo de Cesantía para pago de prestaciones.-----
3 • Con respecto en el oficio SEC-6074-2015, referente al oficio AI-MG-
4 066-2015, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna,
5 en el que remite el estudio técnico, así como el PAO para ejercicio
6 económico del año 2016.-----

7

8 Por lo anterior y después de analizada la información, la comisión
9 recomienda al Concejo Municipal, se dictamine positivo la solicitud, con las
10 siguientes observaciones: -----

11

- 12 • **Incluir las siguientes plazas; Abogado 2-A, Ingeniero Civil 2-A y**
13 **un Técnico 1-A.**

14

15 Excluir el vehículo solicitado, así como dejar un monto de ¢500.000.00
16 (Quinientos mil colones) en diésel y gasolina

17

18 **ACUERDO 3. a). APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN**
19 **MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO FUE**
20 **PRESENTADO. ACUERDO FIRME, -----**

21 Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.-----

22

23 **b). APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2016,**
24 **CON LOS CAMBIOS RECOMENDADOS EN EL DICTAMEN DE LA**
25 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR UN MONTO DE**
26 **¢6.182.716.487,43 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES,**
27 **SETECIENTOS DIECISEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE**
28 **CON CUARENTAY TRES CENTIMOS). ACUERDO FIRME, -----**

29 Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año del POA. 2016

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal.
-------------	--

3.2 Visión:	Ser una municipalidad que cuente con capacidad de desarrollarse con recursos, de manera eficaz, eficiente y transparente en el uso y ejecución de los recursos públicos, enfocado al desarrollo humano y sostenible del cantón, ajustándose al principio de legalidad y propiciando espacios de participación ciudadana.
-------------	--

3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejora en la capacidad de gestión institucional. 2 Facilitación y agilización de trámites para el usuario. 3 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre los distintos sectores del cantón. 4 Fortalecimiento de la planificación municipal, fiscalización, control y transparencia para el alcance de los objetivos institucionales. 5 Desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación. 6 Mejoramiento de los servicios públicos municipales. 7 Protección de los recursos naturales, adecuado manejo de residuos y fortalecimiento de los controles ambientales. 8 Cumplimiento de la ejecución correcta del Plan Regulatorio y eficiencia en la gestión de permisos de construcción. 9 Promoción de la cultura e identidad local, así como apoyo a los programas de proyección social para la atención de la población más vulnerable. 10 Promoción de la competitividad y desarrollo económico, que contemple las MICROPYMES, atracción de inversiones y el desarrollo turístico del cantón.
--------------------------------	---

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocultarse para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)

Nombre utilizado para **agrupar** los proyectos, programas o acciones del Plan de Desarrollo Municipal. Algunos municipios las denominan Ejes, grupos, Dimensiones, entre otros nombres. Favor incluir la agrupación mayor utilizada. Estas áreas son las que se utilizarán en las matrices por programa.

Ejemplo: Política social local, Infraestructura, Equipamiento, Servicios, Ordenamiento territorial, Desarrollo Institucional, Medio Ambiente, Calidad de Vida, Ciudad Funcional, etc.

PODRÍAN EXISTIR UNO O VARIOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón, mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación.
2 Gestion Ambiental	Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el cantón.
3 Desarrollo Institucional	Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la municipalidad, considerando el involucramiento y participación de las diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.
4 Equipamiento cantonal	Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.
5 Ordenamiento Territorial	Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación correcta del Plan Regulador.
6 Desarrollo Económico Local	Fomentar el desarrollo y ejecución de proyectos de inversiones, turismo y apoyo a las MICROPYMES y en general actividades que contribuyan con el auge de la zona.
7 Servicios Públicos	Mejorar la calidad de los servicios públicos del cantón, mediante la coordinación interinstitucional en el desarrollo de proyectos en áreas estratégicas.
8 Política Social Local	Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
9	
10	

5. Observaciones.

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2011-2015 y vinculado al Plan de Desarrollo Humano

Cantonal 2010-2020.

Elaborado por:

Fecha:



17 de setiembre del 2015

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año

2016

Tiene que ser "0"

Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	20	2	0	8	11	3	
Técnico	14		0	7	2	5	
Administrativo	11	0	0	2	6	3	
De servicio	62		0		57	5	
Total	107	2	0	17	76	16	0

Sueldos para cargos fijos	Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Servicios especiales	Puestos de confianza		Otros	I	II	III
2			0	2			
20	2		0	24			
14		1	0	15			
13		1	0	14			
4			0	4			
53	2	4	0	59	0	0	0

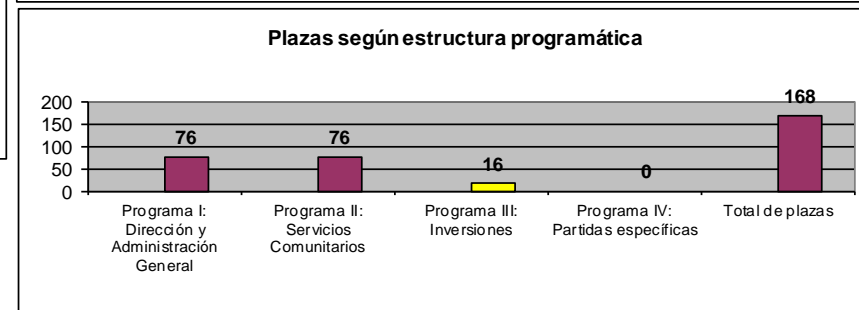
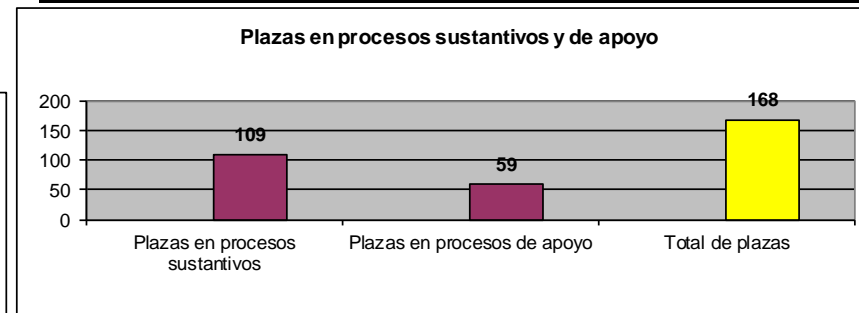
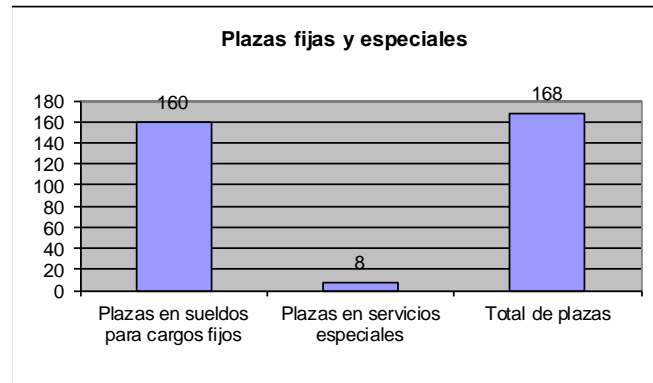
**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	160
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	109
Plazas en procesos de apoyo	59
Total de plazas	168

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	76
Programa II: Servicios Comunitarios	76
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	168



3. Observaciones.

Una de las plazas técnicas de servicios especiales, apoyo a programa I, se presupuestó únicamente por seis meses

Elaborado por: Lic. Javier Betancourt Barquero

Fecha: 17 de setiembre 2015

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425



17 de setiembre del 2015

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional	Formular y ejecutar acciones y gestiones de índole administrativo, legal y financiero en forma eficiente, eficaz y transparente, vinculadas con el Plan Estratégico Municipal, para el cumplimiento de las metas y objetivos anuales de la organización.	Operativo	1	Acciones y gestiones de índole administrativo, legal y financiero ejecutadas de manera correcta y oportuna para el alcance de las metas y objetivos anuales de la institución.	Resultados reales alcanzados al final del período/lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Titulares subordinados.	Administración General	713.265.849,00	713.265.849,00
Desarrollo Institucional	Facilitar la ejecución real y efectiva del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna en el proceso de fiscalización que les corresponde dentro de la organización municipal.	Operativo	2	Plan de Trabajo de la Auditoría Interna debidamente financiado, a fin de lograr un cumplimiento real y efectivo en el proceso de control y fiscalización que desarrolla.	Grado real de ejecución del proceso de control y fiscalización en la gestión integral municipal.	50	50%	50	50%	Adilsa Suárez	Auditoría Interna	76.378.850,00	76.378.850,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Desarrollo Institucional	Incrementar los ingresos corrientes municipales en un 8% con respecto al año anterior, por medio de una gestión tributaria eficiente y transparente y con ello incidir en el crecimiento y desarrollo cantonal.	Mejora	3	Ingresos corrientes municipales incrementados en un 8%, a través de una excelente gestión en Patentes, Valoración, Catastro y Cobro.	Porcentaje real alcanzado/ lo proyectado por 100.	4	50%	4	50%	Alina Alvarez	Administración General	98.000.000,00	98.000.000,00
Desarrollo Institucional	Mantener procesos de monitoreo, seguimiento y mejora del sistema de control interno y valoración de riesgo institucional, en procura de una gestión mas eficiente, eficaz y transparente en el uso y manejo de los recursos públicos..	Mejora	4	Proceso de control interno conocido y aplicado por las distintas dependencias de la organización, así como sistema de valoración de riesgo institucional actualizado y ejecutado.	Situación real imperante en la organización/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Acalde y Titulares subordinados	Administración General	9.544.138,00	9.544.138,00
Desarrollo Institucional	Proveer de programas, licencias y equipo de cómputo de cómputo, así como equipo de oficina para desempeño de las dependencias municipales.	Operativo	5	Licencias, programas y equipo de cómputo, así mobiliario de oficina adquirido en apoyo al desempeño de las dependencias municipales.	Recursos reales ejecutados/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Marisol Álvarez y la Admnsitración.	Administración de Inversiones Propias	11.250.000,00	11.250.000,00
Desarrollo Institucional	Realizar las transferencias a las entidades respectivas, conforme lo establece la normativa vigente.	Operativo	6	Transferecna debidamente realizadas, según la normativa vigente.	Recursos reales tranferidos/ lo presupuestado por 100	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	Registro de deuda, fondos y aportes	224.770.065,50	224.770.065,50
SUBTOTALES							2,0		2,0			934.795.134,50	934.795.134,50
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
25% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%				
75% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%				
4 Metas formuladas para el programa													

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425



17 de setiembre del 2015

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Realizar el servicio de Limpieza y Aseo de Vías de 56,600 metros lineales en le distrito central, con la calidad y oportunidad que lo requieren los usuarios.	Operativo	1	56,600 metros lineales con servicio de Limpieza y Aseo de Vías brindado en forma oportuna y a satisfacción de los usuarios para mantener la ciudad siempre limpia y presentable.	Cantidad de metros lineales con servicio brindado/lo programado por 100.	56600	50%	56600	50%	Arturo Alfaro	01 Aseo de vías y sitios públicos.		90.000.000,00	90.000.000,00
Servicios Públicos	Asegurar un servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos de calidad y acorde con la normativa vigente y a satisfacción de los usuarios y en concordancia con el ambiente.	Operativo	2	22,000 servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos bindados de forma oportuna y con la calidad requerida en los siete distritos de Grecia Occidente.	Cantidad real de servicios brindados/ lo proyectado por 100.	22000	50%	22000	50%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		328.500.000,00	328.500.000,00
Servicios Públicos	Complementar el mantenimiento de la Red Vial Cantonal, tanto en condición de asfalto como de lastre, en los ocho distritos, a fin de facilitar una adecuad y segura circulación vehicular y de los transúntes.	Mejora	3	120 Kms. De la Red Vgial Cantonal con mantenimiento aplicado de forma adecuada y correcta, especialmente en aquellas rutas que se identifiquen como prioritarias.	Cantidad de Kms realeas con mantenimiento aplicado/ lo proeyctado por 100.	30	25%	90	75%	Ing. Alan Quesada	03 Mantenimiento de caminos y calles		162.055.340,00	486.166.020,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Servicios Públicos	Brindar un excelente servicio de Cementerio en cuanto a atención, mantenimiento y seguridad, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios.	Operativo	4	Servicio de Cementerio de 4000 nichos, brindado en excelente forma e instalaciones en magnífico estado para seguridad y confianza de los familiares de los parientes que reposan en este campo santo.	Grado de satisfacción de los usuarios/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Atturo Alfaro	04 Cementerios		25.000.000,00	25.000.000,00
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de limpieza, mantenimiento y seguridad permanente del Parque Central Municipal, tendiente a funcione como un Centro Recreativo Público y de esparcimiento para los lugareños y visitantes.	Operativo	5	10000 m2 para del Parque Central Municipal con excelente presentación para el disfrute de toda la población.	Condición general del Parque/ lo requerido por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	05 Parques y obras de ornato		27.000.000,00	27.000.000,00
Servicios Públicos	Suplir un excelente servicio de suministro de agua potable, en calidad y cantidad, a todos los usuarios del Acueducto Municipal, de manera que satisfaga las expectativas y necesidades de los usuarios.	Operativo	6	6870 servicios de agua potable brindados en forma excelente, continua y a satisfacción de los usuarios.	Grado de satisfacción de los usuarios/ lo proyectado por 100.	6870	50%	6870	50%	Jakeline Castro Gonzales	06 Acueductos		353.268.000,50	353.268.000,50
Servicios Públicos	Asegurar el buen estado, presentación, seguridad y limpieza de las instalaciones del Mercado Municipal, que potencie una actividad comercial satisfactoria y atractiva para todos los inquilinos y usuarios.	Operativo	7	Servicio del Mercado brindado con excelente calidad en cuanto a mantenimiento, limpieza y seguridad para satisfacción de todos los usuarios y conservación de las instalaciones.	Grado de satisfacción de los usuarios/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Rolando Miranda	07 Mercados, plazas y ferias		76.870.567,00	76.870.567,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Política Social Local	Fomentar y fortalecer la identidad cultural del cantón, a través del posicionamiento e implementación de las políticas públicas culturales cantonales y la realización de actividades y eventos que propicien el disfrute y la integración de la ciudadanía.	Mejora	8	Encuentros, actividades y eventos de índole cultural realizados durante todo el año para el posicionamiento de la identidad cultural, disfrute y entretenimiento de la población.	Cantidad real de encuentros y actividades realizadas/proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Shirley Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos		19.018.168,00	19.018.168,00
Política Social Local	Intensificar y fortalecer la proyección social del Gobierno Local, asesorando y apoyando a los sectores mas vulnerables en cuanto a violencia doméstica, intrafamiliar, desarrollo de proyectos productivos, cumplimiento de Ley No 7600, adultos mayores y persona joven.	Mejora	9	Consultas y asesoría realizadas, capacitaciones, apoyo a grupos organizados en proyectos productivos, obras y proyectos para el cumplimiento de la Ley 7600, persona joven y adultos mayores.	Consultas, asesoría y gestiones y proyectos ejecutado/lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Cristina Céspedes	10 Servicios Sociales y complementarios.		13.890.670,50	13.890.670,50
Servicios Públicos	Contribuir con el ordenamiento y regulación vial de la ciudad de Grecia, por medio de la implementación del servicio de Estacionamientos.	Mejora	10	Servicio de Estacionamientos público en operación y funcionando eficientemente para una mejor seguridad y ordenamiento vial en la ciudad de Grecia.	Situación real del servicio/lo programado por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	11 Estacionamientos y terminales		23.790.062,00	23.790.062,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Servicios Públicos	Mejorar la señalización vertical y horizontal en el cantón de Grecia para seguridad de la población.	Mejora	11	Señalización vertical y horizontal realizada para seguridad y protección de la población.	Recursos reales ejecutados/ lo presupuestado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada	22 Seguridad Vial		3.755.519,00	3.755.519,00
Gestion Ambiental	Apoyar las políticas y gestión de cambio climático y carbono neutralidad a nivel cantonal, así como la supervisión y control de la gestión ambiental en materia de recurso hídrico.	Mejora	12	Proyectos de compensación y mitigación en el tema de cambio climático con respaldo brindado, así labores propias de supervisión y control en materia de recurso hídrico ejecutadas y actividades de educación ambiental realizadas.	Proyectos, acciones, gestiones y actividades ejecutadas/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Andrés Cortez	25 Protección del medio ambiente		18.629.975,00	18.629.975,00
Servicios Públicos	Efectuar obras mantenimiento y mejoramiento en las áreas públicas municipales prioritarias para su buen estado y conservación.	Operativo	13	Obras constructivas en áreas públicas municipales adecuadamente realizadas para garantizar su buen estado y conservación.	Cantidad de obras realizadas/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	27 Dirección de servicios y mantenimiento		80.824.077,50	80.824.077,50

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Política Social Local	Contribuir con la atención y solución de casos o situaciones de emergencia cantonal, sea de tipo preventivo como correctivo para la seguridad y protección de la población en condición de riesgo.	Operativo	14	Situaciones o casos de emergencia cantonal debidamente atendidos y solucionados para tranquilidad y seguridad de la población afectada y/o en condición de riesgo.	Cantidad de caso o situaciones atendidos y resultados/ lo acontecido por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		6.550.000,00	6.550.000,00
Política Social Local	Apoyar la construcción de obras menores de gran necesidad y urgencia en determinadas comunidades para seguridad y tranquilidad de los vecinos del lugar.	Mejora	15	Obras menores comunales con apoyo económico facilitado, a fin de resolver problemas inmediatos y urgentes para el bienestar de los lugareños.	Recursos reales ejecutados/ lo presupuestado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		10.250.000,00	10.250.000,00
Política Social Local	Asegurar la operación y funcionamiento del SECUDI , con una excelente tención de los niños que se integren al servicio.	Mejora	16	75 niños con servicio de cuidado brindado en forma adecuada y correcta para seguridad y tranquilidad de su familia.	Recursos reales ejecutados/ lo presupuestado por 100.	0	0%	100	100%	Nancy Hernández	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	85.050.000,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Política Social Local	Contribuir con el cumplimiento efectivo y real de la Ley 7600 para las personas con condiciones especiales.	Mejora	17	obras y mejoras realizadas para el cumplimiento real y efectivo de la Ley 7600.	Recursos reales ejecutados/ lo presupuestado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00	2.500.000,00
Política Social Local	Posibilitar la ejecución de los proyectos y actividades del programa de persona joven para una mejor calidad de vida de la juventud cantonal.	Mejora	18	Proyectos y actividades de la Persona Joven realmente ejecutar para beneficio de la juventud del cantón.	Recursos reales ejecutados/ lo presupuestado por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.851.074,21	1.851.074,22

			SUBTOTALES			7,7		8,3	16,0				1.124.503.850,00	1.168.602.215,43
TOTAL POR PROGRAMA						48%		52%	100%					
				56% Metas de Objetivos de Mejora		47%		53%	100%					
				44% Metas de Objetivos Operativos		50%		50%	100%					
				16 Metas formuladas para el programa										

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Realizar las mejoras prioritarias en las instalaciones del Mercado Municipal para una mayor salubridad y seguridad de los usuarios.	Mejora	1	Sistema de aguas residuales y potable debidamente mejorado para una mayor salubridad, higiene y seguridad de los usuarios.	Cantidad de mejoras reales ejecutadas/ lo programado por 100	25	25%	75	75%	Ing. Rolando Miranda	01 Edificios		17.814.716,50	53.444.149,50
Infraestructura	Facilitar y apoyar las labores de mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los ocho distritos del cantón de Grecia, con recursos de la Ley 8114 y con ello posibilitar una adecuada y segura circulación vehicular de los transeúntes.	Mejora	2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con las herramientas a disposición y recursos necesarios para coadyudar en el proceso para la ejecución eficiente y eficaz de las obras y proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial.	Grado real de ejecución logrado de las obras y proyectos/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		126.187.962,50	126.187.962,50

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Infraestructura	Realizar las obras y proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial de forma correcta, eficiente y eficaz, fin de disponer de una Red Vial Cantonal en buen estado y segura para la población en general.	Mejora	3	85 Kms de la Red Vial Cantonal en los ocho distritos del cantón de Grecia, con mantenimiento y mejoramiento debidamente ejecutado, así como 25 kms de relastreado en el distrito de Río Cuarto.	Kms reales con mantenimiento y mejoramiento aplicado/ lo programado por 100.	55	50%	55	50%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		65.606.232,00	65.606.232,00
Infraestructura	Construir y mejorar aquellas aceras identificadas como de gran prioridad, a fin de dar cumplimiento efectivo a la Ley No 7600 y con ello seguridad de los transeúntes.	Mejora	4	600 metros líneas de aceras construídos y mejorados en los sectores que se determinen como prioritarios en el cantón, a fin de dar cumplimiento real y efectivo de la Ley No 7600 y de esta forma brindar seguridad a los transeúntes.	Cantidad real de metros lineales de aceras construídos/ lo programado por 100.	300	50%	300	50%	Ing. Rolando Miranda	02 Vías de comunicación terrestre		7.500.000,00	7.500.000,00
Infraestructura	Resolver aquellos problemas de sedimentación y desestabilización en sitios que ameritan una intervención urgente por su vulnerabilidad y con ello garantizar seguridad a los vecinos del lugar.	Mejora	5	Situaciones de sedimentación y desestabilización de terrenos vulnerables debidamente atendidas y resueltas para seguridad y tranquilidad de los afectados.	Recurso reales ejecutados/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Rolando Miranda	02 Vías de comunicación terrestre		12.500.000,00	12.500.000,00
Ordenamiento Territorial	Planificar y dirigir el desarrollo y crecimiento urbano y rural del cantón de Grecia, a través de una gestión de mayor control, regulación y supervisión de las obras y proyectos inmobiliarios en el cantón, en cumplimiento del Plan Regulador.	Mejora	6	Gestión de planificación y control urbano y rural ejecutada en forma correcta y transparente, a fin de contar con un cantón organizado y seguro territorialmente para tranquilidad y beneficio de toda la población.	Percepción de la población de la gestión/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Juan Diego Jiménez	06 Otros proyectos		48.906.920,00	48.906.920,00

**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**



17 de setiembre del 2015

Desarrollo Institucional	Efectuar las mejoras necesarias en el sector de Plataforma de Servicios, a fin de lograr una mayor seguridad en el manejo del efectivo por el pago de los contribuyentes.	Mejora	7	Mejoras realizadas en obra constructiva para hacer un manejo mas correcto y seguro en el traslado del efectivo de la Plataforma de Servicio al área de Tesorería.	Situación real imperante en el manejo del efectivo de la Plataforma/lo proyectado por 100.	25	25%	75	75%	Cecilia Barquero	01 Edificios		1.750.000,00	5.250.000,00
Infraestructura	Concluir el proyecto de modernización y mejoramiento del Acueducto Municipal en su totalidad.	Mejora	8	Proyecto de modernización y mejoramiento del Acueducto Municipal totalmente concluido y operando eficientemente.	Situación real del proyecto del Acueducto/lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Jaqueline Castro	05 Instalaciones		200.000.000,00	200.000.000,00
Gestion Ambiental	Contribuir con acciones concretas en el proceso de reducción de emisiones de Dioxido de Carbono en marco del la estrategia de Cambio Climático y Carbono Neutralidad emprendida por este Gobierno Local en el cantón.	Mejora	9	Paneles solares instalados y funcionando en el Edificio del Palacio Municipal como una medida de compensación para el consumo de energía limpias y en el marco del proyecto Grecia Carbono Neutral.	Recurso reales ejecutados/lo programado por 100.	25	25%	75	75%	Alcalde Municipal	01 Edificios		5.000.000,00	15.000.000,00
SUBTOTALES							3,8		5,3				485.265.831,00	534.395.264,00
TOTAL POR PROGRAMA							42%		58%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							42%		58%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
9 Metas formuladas para el programa														



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	6.182.716.487,43	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5.071.335.656,43	82,02%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.788.500.000,00	45,10%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	1.417.000.000,00	22,92%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.370.000.000,00	22,16%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	2.000.000,00	0,03%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	45.000.000,00	0,73%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.287.500.000,00	20,82%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	337.500.000,00	5,46%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	327.500.000,00	5,30%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	7.500.000,00	0,12%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	200.000.000,00	3,23%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	95.000.000,00	1,54%
1.1.3.2.01.09.4.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (Hidrantes fijos)	25.000.000,00	0,40%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	10.000.000,00	0,16%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	10.000.000,00	0,16%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	950.000.000,00	15,37%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	950.000.000,00	15,37%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	84.000.000,00	1,36%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	84.000.000,00	1,36%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.262.050.000,00	36,59%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.115.050.000,00	34,21%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	675.000.000,00	10,92%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.392.050.000,00	22,52%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	250.000.000,00	4,04%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres edificios e instalaciones	250.000.000,00	4,04%



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.137.050.000,00	17,02%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio e instalacion cañería	7.000.000,00	0,11%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	55.000.000,00	0,89%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	990.000.000,00	16,01%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	85.050.000,00	1,38%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	5.000.000,00	0,08%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5.000.000,00	0,08%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	48.000.000,00	0,78%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES	48.000.000,00	0,78%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	132.000.000,00	2,13%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	70.000.000,00	1,13%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	62.000.000,00	1,00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.000.000,00	0,24%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no especificados	15.000.000,00	0,24%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.785.656,43	0,34%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	20.785.656,43	0,34%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3.702.148,43	0,06%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	17.083.508,00	0,28%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	387.141.404,00	6,26%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	387.141.404,00	6,26%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	387.141.404,00	6,26%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	383.588.389,00	6,20%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.553.015,00	0,06%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	724.239.427,00	11,71%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	575.000.000,00	9,30%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	575.000.000,00	9,30%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	575.000.000,00	9,30%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	149.239.427,00	2,41%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	149.239.427,00	2,41%

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 42



17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016								
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS								
GENERAL Y POR PROGRAMA								
				PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	2.266.387.805,00	2.896.667.587,43	1.019.661.095,00	6.182.716.487,43	100,00%
				0,00	0,00	0,00	0,00	
0			REMUNERACIONES	1.390.169.597,00	831.358.884,00	213.397.999,00	2.434.926.480,00	39,38%
0	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	517.903.330,00	405.502.300,00	103.067.600,00	1.026.473.230,00	16,60%
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	468.148.530,00	341.405.850,00	89.067.600,00	898.621.980,00	14,53%
0	01	02	Jornales	0,00	39.645.000,00	12.000.000,00	51.645.000,00	0,84%
0	01	03	Servicios especiales	39.754.800,00	18.151.450,00	0,00	57.906.250,00	0,94%
0	01	05	Suplencias	10.000.000,00	6.300.000,00	2.000.000,00	18.300.000,00	0,30%
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	101.369.815,00	17.802.760,00	5.000.000,00	124.172.575,00	2,01%
0	02	01	Tiempo extraordinario	3.500.000,00	10.250.000,00	5.000.000,00	18.750.000,00	0,30%
0	02	02	Recargo de funciones	1.500.000,00	650.000,00	0,00	2.150.000,00	0,03%
0	02	03	Disponibilidad laboral	0,00	6.902.760,00	0,00	6.902.760,00	0,11%
0	02	05	Dietas	96.369.815,00	0,00	0,00	96.369.815,00	1,56%
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	574.911.220,00	282.219.291,00	70.704.322,00	927.834.833,00	15,01%
0	03	01	Retribución por años servidos	198.485.877,00	136.588.445,00	28.651.907,00	363.726.229,00	5,88%
0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	185.372.870,00	34.056.810,00	12.256.770,00	231.686.450,00	3,75%
0	03	03	Decimotercer mes	84.447.273,00	54.220.325,00	14.136.302,00	152.803.900,00	2,47%
0	03	04	Salario escolar	70.656.050,00	48.913.961,00	12.841.443,00	132.411.454,00	2,14%
0	03	99	Otros incentivos salariales	35.949.150,00	8.439.750,00	2.817.900,00	47.206.800,00	0,76%
0	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	98.803.309,00	63.437.781,00	16.539.473,00	178.780.563,00	2,89%
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	93.736.473,00	60.184.562,00	15.691.295,00	169.612.330,00	2,74%
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.066.836,00	3.253.219,00	848.178,00	9.168.233,00	0,15%
0	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.181.923,00	62.396.752,00	18.086.604,00	177.665.279,00	2,87%
0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	51.580.394,00	33.117.776,00	10.453.002,00	95.151.172,00	1,54%
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15.200.509,00	9.759.658,00	2.544.534,00	27.504.701,00	0,44%
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.401.020,00	19.519.318,00	5.089.068,00	55.009.406,00	0,89%

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 42



17 de setiembre del 2015

1		<u>SERVICIOS</u>	<u>210.857.832,00</u>	<u>998.783.809,00</u>	<u>121.308.438,00</u>	<u>1.330.950.079,00</u>	<u>21,50%</u>
1	01	<u>ALQUILERES</u>	<u>750.000,00</u>	<u>14.800.000,00</u>	<u>33.443.035,00</u>	<u>48.993.035,00</u>	<u>0,79%</u>
1	01	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750.000,00	14.800.000,00	33.443.035,00	48.993.035,00	0,79%
1	02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>31.700.000,00</u>	<u>129.433.548,00</u>	<u>0,00</u>	<u>161.133.548,00</u>	<u>2,61%</u>
1	02	01 Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00	250.000,00	0,00	350.000,00	0,01%
1	02	02 Servicio de energía eléctrica	17.500.000,00	126.133.548,00	0,00	143.633.548,00	2,32%
1	02	03 Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
1	02	04 Servicio de telecomunicaciones	14.000.000,00	3.050.000,00	0,00	17.050.000,00	0,28%
1	02	99 Otros servicios básicos	0,00		0,00	0,00	0,00%
1	03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>34.774.818,00</u>	<u>46.100.000,00</u>	<u>3.650.000,00</u>	<u>84.524.818,00</u>	<u>1,37%</u>
1	03	01 Información	6.980.000,00	1.800.000,00	0,00	8.780.000,00	0,14%
1	03	02 Publicidad y propaganda	4.000.000,00	6.500.000,00	500.000,00	11.000.000,00	0,18%
1	03	03 Impresión, encuadernación y otros	4.836.000,00	2.300.000,00	150.000,00	7.286.000,00	0,12%
1	03	04 Transporte de bienes	1.000.000,00	5.000.000,00	3.000.000,00	9.000.000,00	0,15%
1	03	05 Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	03	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12.958.818,00	30.500.000,00	0,00	43.458.818,00	0,70%
1	03	07 Servicios de transferencia electrónica de información	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,08%
1	04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>56.860.000,00</u>	<u>697.099.259,00</u>	<u>51.297.300,00</u>	<u>805.256.559,00</u>	<u>13,02%</u>
1	04	01 Servicios médicos y de laboratorio	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,15%
1	04	02 Servicios jurídicos	16.360.000,00	3.000.000,00	400.000,00	19.760.000,00	0,32%
1	04	03 Servicios de ingeniería	2.500.000,00	11.000.000,00	0,00	13.500.000,00	0,22%
1	04	04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
1	04	05 Servicios en desarrollos de sistemas informáticos	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,13%
1	04	06 Servicios generales	20.000.000,00	19.050.000,00	0,00	39.050.000,00	0,63%
1	04	99 Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	660.049.259,00	50.897.300,00	713.946.559,00	11,55%
1	05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>6.331.200,00</u>	<u>10.175.000,00</u>	<u>12.205.062,00</u>	<u>28.711.262,00</u>	<u>0,46%</u>
1	05	01 Transporte dentro del país	1.420.000,00	2.575.000,00	500.000,00	4.495.000,00	0,07%
1	05	02 Viáticos dentro del país	4.911.200,00	7.600.000,00	11.705.062,00	24.216.262,00	0,39%
1	06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>30.751.814,00</u>	<u>28.376.002,00</u>	<u>10.263.041,00</u>	<u>69.390.857,00</u>	<u>1,12%</u>
1	06	01 Seguros	30.751.814,00	28.376.002,00	10.263.041,00	69.390.857,00	1,12%
1	06	03 Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 42



17 de setiembre del 2015

1	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.420.000,00	40.500.000,00	1.500.000,00	63.420.000,00	1,03%
1	07	01 Actividades de capacitación	15.420.000,00	17.500.000,00	1.100.000,00	34.020.000,00	0,55%
1	07	02 Actividades protocolarias y sociales	4.500.000,00	23.000.000,00	400.000,00	27.900.000,00	0,45%
1	07	03 Gastos de representación institucional	1.500.000,00	0,00		1.500.000,00	0,02%
1	08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.570.000,00	31.300.000,00	8.750.000,00	67.620.000,00	1,09%
1	08	01 Mantenimiento de edificios y locales	6.000.000,00	5.000.000,00	0,00	11.000.000,00	0,18%
1	08	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.860.000,00	6.000.000,00	0,00	9.860.000,00	0,16%
1	08	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	0,12%
1	08	05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	10.300.000,00	8.750.000,00	23.050.000,00	0,37%
1	08	06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	750.000,00	1.200.000,00	0,00	1.950.000,00	0,03%
1	08	07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.280.000,00	500.000,00	0,00	4.780.000,00	0,08%
1	08	08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	8.680.000,00	800.000,00	0,00	9.480.000,00	0,15%
1	08	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	09	IMPUESTOS	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00	0,01%
1	09	99 Otros impuestos	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00	0,01%
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00	1.000.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00%
1	99	01 Servicios de regulacion	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
1	99	05 Deducible	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	60.840.245,00	366.628.268,00	169.167.067,00	596.635.580,00	9,65%
2	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.900.000,00	39.918.538,00	33.400.000,00	82.218.538,00	1,33%
2	01	01 Combustibles y lubricantes	7.500.000,00	20.500.000,00	33.000.000,00	61.000.000,00	0,99%
2	01	02 Productos farmacéuticos y medicinales	400.000,00	200.000,00	0,00	600.000,00	0,01%
2	01	04 Tintas, pinturas y diluyentes	800.000,00	15.868.538,00	400.000,00	17.068.538,00	0,28%
2	01	99 Otros productos químicos	200.000,00	3.350.000,00	0,00	3.550.000,00	0,06%
2	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.780.000,00	7.500.000,00	0,00	13.280.000,00	0,21%
2	02	02 Productos agroforestales	100.000,00	2.600.000,00	0,00	2.700.000,00	0,04%
2	02	03 Alimentos y bebidas	5.680.000,00	4.900.000,00	0,00	10.580.000,00	0,17%
2	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTE	11.550.000,00	267.628.059,00	120.667.067,00	399.845.126,00	6,47%
2	03	01 Materiales y productos metálicos	2.500.000,00	20.350.475,00	4.500.000,00	27.350.475,00	0,44%
2	03	02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	205.775.116,00	110.167.067,00	316.942.183,00	5,13%
2	03	03 Madera y sus derivados	500.000,00	6.550.000,00	2.000.000,00	9.050.000,00	0,15%
2	03	04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.500.000,00	11.300.321,00	0,00	14.800.321,00	0,24%
2	03	05 Materiales y productos de vidrio	2.000.000,00	2.000.000,00		4.000.000,00	0,06%
2	03	06 Materiales y productos de plástico	1.500.000,00	19.750.000,00	4.000.000,00	25.250.000,00	0,41%
2	03	99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	550.000,00	1.902.147,00	0,00	2.452.147,00	0,04%

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 42



17 de setiembre del 2015

2	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.700.000,00	17.032.190,00	11.700.000,00	33.432.190,00	0,54%
2	04	01 Herramientas e instrumentos	700.000,00	5.732.190,00	700.000,00	7.132.190,00	0,12%
2	04	02 Repuestos y accesorios	4.000.000,00	11.300.000,00	11.000.000,00	26.300.000,00	0,43%
2	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.910.245,00	34.549.481,00	3.400.000,00	67.859.726,00	1,10%
2	99	01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	9.600.000,00	3.550.000,00	1.000.000,00	14.150.000,00	0,23%
2	99	02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200.000,00	250.000,00	0,00	450.000,00	0,01%
2	99	03 Productos de papel, cartón e impresos	6.655.045,00	5.945.000,00	500.000,00	13.100.045,00	0,21%
2	99	04 Textiles y vestuario	9.155.200,00	10.475.000,00	1.600.000,00	21.230.200,00	0,34%
2	99	05 Útiles y materiales de limpieza	2.300.000,00	9.350.000,00	300.000,00	11.950.000,00	0,19%
2	99	06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	3.900.000,00	0,00	4.400.000,00	0,07%
2	99	07 Útiles y materiales de cocina y comedor	250.000,00	200.000,00	0,00	450.000,00	0,01%
2	99	99 Otros útiles, materiales y suministros	1.250.000,00	879.481,00	0,00	2.129.481,00	0,03%
03		INTERESES Y COMISIONES	0,00	304.017.428,00	0,00	304.017.428,00	1,41%
03	02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	301.437.428,00	0,00	301.437.428,00	1,41%
03	02	03 Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas no empresariales		87.479.310,00	0,00	87.479.310,00	1,41%
03	02	06 Intereses sobre prestamos de instituciones Públicas Financieras		213.958.118,00	0,00	213.958.118,00	3,46%
03	04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	2.580.000,00	0,00	2.580.000,00	0,04%
03	04	03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	2.580.000,00	0,00	0,00	0,00%
5		BIENES DURADEROS	26.480.000,00	199.976.148,00	514.008.866,00	740.465.014,00	11,98%
5	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.480.000,00	199.976.148,00	750.000,00	227.206.148,00	3,67%
5	01	01 Maquinaria y Equipo para la Produccion		1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0,03%
5	01	02 Equipo de transporte	0,00	180.426.148,00	0,00	180.426.148,00	2,92%
5	01	03 Equipo de comunicación	500.000,00	2.000.000,00	0,00	2.500.000,00	0,04%
5	01	04 Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000,00	1.350.000,00	250.000,00	6.600.000,00	0,11%
5	01	05 Equipo y programas de cómputo	19.480.000,00	6.750.000,00	500.000,00	26.730.000,00	0,43%
5	01	06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	01	07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00	0,00	0,00	0,00%
5	01	99 Maquinaria y equipo diverso	1.500.000,00	7.750.000,00	0,00	9.250.000,00	0,15%

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 42



17 de setiembre del 2015

5	02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	513.258.866,00	513.258.866,00	8,30%
5	02	01 Edificios		0,00	98.258.866,00	98.258.866,00	1,59%
5	02	02 Vías de Comunicación terrestre			15.000.000,00	15.000.000,00	0,24%
5	02	07 Instalaciones	0,00	0,00	400.000.000,00	400.000.000,00	6,47%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.040.131,00	8.775.850,00	1.778.725,00	538.594.706,00	8,71%
6	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	413.092.128,00	0,00	0,00	413.092.128,00	6,68%
6	01	01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	54.800.000,00	0,00	0,00	54.800.000,00	0,89%
6	01	02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	13.870.000,00	0,00	0,00	13.870.000,00	0,22%
6	01	04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	344.422.128,00	0,00	0,00	344.422.128,00	5,57%
6	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	35.500.000,00	8.775.850,00	1.778.725,00	46.054.575,00	0,74%
6	02	01 Becas a funcionarios	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,08%
6	02	02 Becas a terceras personas	19.000.000,00	0,00		19.000.000,00	0,31%
6	02	03 Ayudas a funcionarios	7.500.000,00	8.775.850,00	1.778.725,00	18.054.575,00	0,29%
6	02	99 Otras transferencias a personas	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,06%
6	03	PRESTACIONES	42.448.003,00	0,00	0,00	42.448.003,00	0,69%
6	03	01 Prestaciones legales	36.000.000,00	0,00	0,00	36.000.000,00	0,58%
6	03	02 Pensiones y jubilaciones contributivas	2.938.640,00	0,00	0,00	2.938.640,00	0,05%
6	03	04 Decimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	244.886,00	0,00	0,00	244.886,00	0,00%
6	03	05 Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas	264.477,00	0,00	0,00	264.477,00	0,00%
6	03	99 Otras prestaciones a terceras personas	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,05%
6	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,11%
6	04	01 Transferencias corrientes a asociaciones	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,11%
6	06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,49%
6	06	01 Indemnizaciones	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,49%
8		AMORTIZACION	0,00	181.425.052,00	0,00	181.425.052,00	1,14%
8	02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	181.425.052,00	0,00	181.425.052,00	1,14%
8	02	03 Amortización de préstamos de Instituciones descentralizadas no Empresariales		70.789.688,00	0,00	70.789.688,00	1,14%
8	02	06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	110.635.364,00	0,00	110.635.364,00	1,79%
9		CUENTAS ESPECIALES	50.000.000,00	5.702.148,43	0,00	55.702.148,43	0,90%
9	02	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	50.000.000,00	5.702.148,43	0,00	55.702.148,43	0,90%
9	02	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	50.000.000,00	5.702.148,43	0,00	55.702.148,43	0,90%



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**

17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016					
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
TOTALES POR OBJETO DEL GAS	2.266.387.805,00	2.896.667.587,43	1.019.661.095,00	6.182.716.487,43	100,00%
0 REMUNERACIONES	1.390.169.597,00	831.358.884,00	213.397.999,00	2.434.926.480,00	39,38%
1 SERVICIOS	210.857.832,00	998.783.809,00	121.308.438,00	1.330.950.079,00	21,53%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	60.840.245,00	366.628.268,00	169.167.067,00	596.635.580,00	9,65%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	304.017.428,00	0,00	304.017.428,00	4,92%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	26.480.000,00	199.976.148,00	514.008.866,00	740.465.014,00	11,98%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.040.131,00	8.775.850,00	1.778.725,00	538.594.706,00	8,71%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	181.425.052,00	0,00	181.425.052,00	2,93%
9 CUENTAS ESPECIALES	50.000.000,00	5.702.148,43	0,00	55.702.148,43	0,90%



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**

17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)						
INGRESO ESPECÍFICO		Programa	Act/Ser v/Grup o	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	1.370.000.000,00	I	01		Administración General	137.000.000,00
		I	04		Juntas de Educación 10%	137.000.000,00
		I	04		O.N.T.	13.700.000,00
		I	04		Registro Nacional	41.100.000,00
		1	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	163.754.312,00
		I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educ Esp.	27.292.385,00
		I	04		Federacion Municipalidades de occidente	16.375.431,00
		I	04		Becas a terceras personas	19.000.000,00
		I	04		Pasajes a personas escasos recursos aulas direnciadas	4.000.000,00
		I	04		Asociación musico cultural	2.000.000,00
		I	04		Cruz Roja Costarricense Sucursal Grecia	5.000.000,00
		II	03		Caminos y calles	398.740.003,00
		II	09		Educativos deportivos y culturales	27.064.583,00
		II	10		Servicios sociales y complementarios	27.781.341,00
		II	10		Para actividades Ley 7600	5.000.000,00
		II	25		Protección del medio ambiente	17.129.950,00
		II	27		Dirección de servicios y mantenimiento	161.648.155,00
		II	28		Emergencias cantonales	13.100.000,00
		II	31		Aportes en especie	20.500.000,00
		III	01	3	Instalación de paneles solares edificio Municipal	20.000.000,00
		III	02	11	Construcción de Aceras y otros (en cumplimiento a la Ley 7600)	15.000.000,00
		III	6	1	Direcc. Tecnica y Estudios	97.813.840,00
Impuesto sobre el Patrimonio	2.000.000,00	I	01		Administración General	2.000.000,00
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	45.000.000,00	I	01		Administración General	45.000.000,00
Impuesto especificos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	7.500.000,00	I	01		Administración General	7.500.000,00
Impuestos especificos sobre la construcción	200.000.000,00	I	01		Administración General	29.762.300,00
		I	02		Auditoría Interna	152.737.700,00
		I	03		Administración de inversiones propias	17.500.000,00
Otros impuestos especificos sobre la producción y consumo de bienes (impuesto al alcohol)	95.000.000,00	I	01		Administración General	95.000.000,00



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (Hidrantes fijos)	25.000.000,00	II	06		Acueducto Municipal	25.000.000,00	
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	10.000.000,00	I	01		Administración General	10.000.000,00	
Patentes Municipales	950.000.000,00	I	01		Administración General	847.071.658,00	
		II	03		Caminos y calles	70.928.342,00	
		III	01	2	Mejoras Plataforma de servicios	7.000.000,00	
		III	02	12	Sedimentación y estabilización en el Cantón	25.000.000,00	
Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	65.000.000,00	I	01		Administración General	65.000.000,00	
Timbres Pro Parques Nacionales	19.000.000,00	I	04	06	01	Conagebio	1.900.000,00
		I	04	06	01	Minae Fondo Parques Nacionales	11.970.000,00
		II	25			Proteccion Medio Ambiente	5.130.000,00
Venta Agua Potable	675.000.000,00	II	1		Administracion General	56.192.388,00	
		II	6		Acueducto Municipal	618.807.612,00	
Serv. Inst Cañería	7.000.000,00	II	6		Acueducto Municipal	7.000.000,00	
Alquiler Mercado	250.000.000,00	I	1		Administracion General	25.000.000,00	
		II	07		Mercados, Plazas y Ferias	153.741.134,00	
		III	1	1	Mejoras Mercado Mpal	71.258.866,00	
Servicio de cementerio	55.000.000,00	I	1		Administracion General	5.000.000,00	
		II	4		Servicio de Cementerio	50.000.000,00	
Servicio de recolección de basura	730.000.000,00	I	01		Administración General	73.000.000,00	
		II	02		Recolección de basura	657.000.000,00	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	200.000.000,00	II	01		Administración General	20.000.000,00	
		II	01		Aseo de Vías	180.000.000,00	
Mantenimiento de parques y obras de ornato	60.000.000,00	I	01		Administración General	6.000.000,00	
		II	05		Parques y obras de ornato	54.000.000,00	



Concejo Municipal de Grecia Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios (transferencia del IMAS)	85.050.000,00	II	10		Servicios sociales y complementarios (proyecto de CECUDI)	85.050.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.00	Estacionamiento y Terminales	48.000.000,00	I	01		Administración General	419.876,00
			II	22		Estacionamientos y Terminales	47.580.124,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	70.000.000,00	I	01		Administración General	70.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	62.000.000,00	I	01		Administración General	62.000.000,00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	15.000.000,00	II	25		Proteccion Medio Ambiente	15.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Consejo Nacional de la Persona Joven	3.702.148,43	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	3.702.148,43
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	17.083.508,00	I	01		Administración General	6.111.755,00
			II	09		Educativos deportivos y culturales	10.971.753,00
2.41.1.00.00.0.0.000	de Simplificación y Eficiencia Tributaria	383.588.389,00	III	02	1	Unidad tecnica de gestion vial	252.375.925,00
			III	02	2	Bacheo en distrito central	16.844.123,00
			III	02	3	Bacheo en distrito San Isidro	6.385.442,00
			III	02	4	Bacheo en distrito San Jose	10.270.479,00
			III	02	5	Bacheo en distrito San Roque	9.454.487,00
			III	02	6	Bacheo en distro Tacares	5.108.354,00
			III	02	7	Bacheo en distrito de Rio Cuarto	17.475.945,00
			III	02	8	Relastrado en distrito de Rio Cuarto	46.521.342,00
			III	02	9	Bacheo en distrito de Puente Piedra	8.993.390,00
			III	02	10	Bacheo en distrito Bolivar	10.158.902,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impuesto Derechos Circulación de Vehículos	3.553.015,00	II	3		Caminos y Calles	3.553.015,00
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Públicas Financieras (para el Acueducto Municipal)	400.000.000,00	III	05	1	Finalización Obras Acueducto Mpal	400.000.000,00
3.1.1.6.02.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Públicas Financieras (para Caminos)	175.000.000,00	II	03		Caminos y Calles	175.000.000,00
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Fondo del Acueducto	55.728.389,00	II	06		Acueducto Municipal	55.728.389,00
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Fondo de Cesantía	86.000.000,00	I	01		Administración General	86.000.000,00
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Seguridad Vial	7.511.038,00	II	22		Seguridad Vial	7.511.038,00
		0,00					0,00
		6.182.716.487,43					6.182.716.487,43

0,00

Yo, Paula González cédula 6-198-400, casada vecina de Santa Gertrudis Norte, Encargada de Presupuesto, responsable de elaborar el Presupuesto Ordinario 2016, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados al Presupuesto Ordinario 2016.

Elaborado por: Paula González Pérez



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425**

17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Coordinador Hacienda municipal		
Fecha de ingreso	15-01-1980	
Salario Base	ACTUAL	PROPUESTO
Anualidades	794.150,00	794.150,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Ley 5867	833.857,50	857.682,00
Carrera Profesional	516.197,50	516.197,50
Otros incentivos salariales	102.998,00	118.553,00
		0,00
Total salario mayor pagado	2.247.203,00	2.286.582,50
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	224.720,30	228.658,25
Salario base del Alcalde	2.471.923,30	2.515.240,75
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Ley 8292	1.606.750,15	1.634.906,49
Total salario mensual	4.078.673,45	4.150.147,24
DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA		
SALARIO BASE DEL ALCALDE	2.471.923,30	2.515.240,75
TOTAL BASE 80% SALARIO BASE ALCALDE	1.977.538,64	2.012.192,60
PROHIBICION	1.285.400,12	1.307.925,19
Total salario mensual	3.262.938,76	3.320.117,79

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425



17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA						
CUADRO No. 4						
DETALLE DE LA DEUDA						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016						
TOTAL DEUDAS						SALDO
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	
IFAM	2-A-1254-1105	12.322.665,00	2.842.948,00	15.165.613,00	Modernización del acueducto municipal	84.456.479,03
IFAM	2-A-1254-1105-A	74.927.000,00	61.563.500,00	136.490.500,00	Modernización del acueducto municipal	765.523.793,82
IFAM	2-CA-1348-1110	229.645,00	6.383.240,00	6.612.885,00	Const Centro de Acopio	53.464.865,78
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-024450-0	41.939.067,00	32.725.759,00	74.664.826,00	Modernización del acueducto municipal	366.084.182,19
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-027575-5	75.959.356,00	40.942.560,00	116.901.916,00	Modernización del acueducto municipal	668.558.637,79
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	210-14-30760546	52.100.000,00	2.605.000,00	54.705.000,00	Modernización del acueducto municipal	aun se esa desembolsando
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-0492785	28.147.055,00	23.502.495,00	51.649.550,00	Proyectos viales del cantón	274.787.712,30
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	a la fecha no se ha formalizado	15.812.640,00	10.859.550,00	26.672.190,00	Para compra de vagoneta	
	comisión	2.580.000,00		2.580.000,00		175.000.000,00
TOTALES		304.017.428,00	181.425.052,00	485.442.480,00		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016		304.017.428,00	181.425.052,00	485.442.480,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por . Paula González Pérez
Fecha: 21-08-2015

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425



17 de setiembre del 2015

CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.000.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			2.000.000,00	
6.04.01	Asociación Musico y Cultura y Arte de Grecia	3-002-431345	Código Municipal y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad.	2.000.000,00	Se incluye este aporte para la promoción de nuevos talentos del Cantón, que les permita desarrollar destreza y habilidades, específicamente en la rama de la música.
	Comité Auxiliar Cruz Roja Grecia	3-002-045433		5.000.000,00	Para colaborar en sufragar los gastos corrientes que conlleva la actividad que realiza la Cruz Roja de Grecia
	TOTAL			7.000.000,00	
Elaborado por: Paula González Pérez					
Fecha: 21/08/2015					

Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425



17 de setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
ANEXO 6			
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.			
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Los aportes en especie se incluyen presupuestariamente por objeto de gasto,	Código Municipal y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad.	02.31.01.01.02	500.000,00
se ejecutan de acuerdo con las solicitudes.		02.31.02.01.04	2.000.000,00
		02.31.02.03.01	3.000.000,00
		02.31.02.03.02	6.000.000,00
		02.31.02.03.03	2.000.000,00
		02.31.02.03.04	5.000.000,00
		02.31.02.03.06	1.000.000,00
		02.31.02.03.99	1.000.000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			20.500.000,00
Elaborado por: Paula González			
Fecha:21/08/2015			
En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta es especie materiales para uso en la construcción básicamente, alcantarillas, arena, piedra, cemento algunos productos eléctricos y de cómputo y pinturas.			



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016

3

4

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

5

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

6

7

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509

8

¢ 1.350.000.000.00

9

10 Para el año 2016, la proyección de ingresos por concepto del impuesto
11 sobre bienes inmuebles es de ¢1.350 millones de colones, para un
12 crecimiento del 22% respecto a lo estimado para el 2015, ello con base
13 en el comportamiento histórico de la recaudación de los últimos cinco
14 años, así como a la actualización de valores de los predios por hipotecas,
15 permisos de construcción y avalúos, mismos que ayudan a incrementar la
16 base imponible. -----

17 Adicionalmente, el sector de construcción privado, ha tenido un
18 crecimiento más acelerado para el año 2015, por lo que el aumento en la
19 base imponible de los bienes inmuebles por este concepto, se ve
20 afectada de manera positiva, contribuyendo directamente en los ingresos
21 futuros. -----

22

23

1.1.2.3.01.00.0.0.000 Impuesto constitución de sociedades

24

¢ 2.000.000.00

25

26 La tendencia en la recaudación asociada a este rubro a ha sido a la baja,
27 debido al impuesto cobrado a las sociedades, mismo que fue
28 implementado a partir del 2012, lo que ha llevado a un crecimiento mínimo
29 en la constitución de nuevas personas jurídicas, por lo que se estima en
30 ¢2 millones de colones.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles**

2 **¢ 45.000.000.00**

3

4 De acuerdo con el comportamiento que ha mostrado este rubro al mes de
5 julio del 2015, se espera para el próximo año, una recaudación de ¢45
6 millones de colones.-----

7

8 **1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos. Específicos sobre la**

9 **Explotación de Recursos Naturales y Minerales ¢7.500.000.00**

10

11 Este ingreso se deriva de la recaudación del impuesto a tajos y canteras y
12 con base en la recaudación de este año, esperamos recuperar un monto
13 de ¢7.5 millones.-----

14

15 **1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción**

16 **¢ 200.000.000.00**

17

18 Durante el primer semestre de este año, el comportamiento en la
19 recaudación por este concepto ha mostrado una importante recuperación
20 respecto a los dos años anteriores, para un monto mensual de ¢16.4
21 millones de colones, comportamiento consistente con el crecimiento a
22 nivel nacional ya que la actividad de la construcción aceleró su
23 crecimiento de 2,3% en el primer semestre del 2014 a 4,1% un año
24 después, principalmente por la construcción privada, por lo que se
25 estima una recaudación por permisos de construcción de ¢200 millones
26 para el 2016.-----

27 (...)-----

28 (...)-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre producción**
2 **y consumo de bienes ¢95.000.000.oo**

3 Este rubro contiene los ingresos del impuesto al alcohol y se estima un
4 promedio de ¢7.92 millones mensuales, para un total anual de ¢95
5 millones.-----

6

7 **1.1.3.2.01.09.04 Hidrantes ¢25.000.000.oo**

8

9 De acuerdo con las tarifas establecidas para el cobro de los hidrantes
10 publicadas en el diario La Gaceta No.97, del 22 de mayo de 2014, se
11 estima para el año 2016, un ingreso de ¢25 millones de colones-----

12

13 **1.1.3.2.02.03.0.0.000 Impuestos específicos a los servicios de**
14 **Diversión y Esparcimiento ¢ 10.000.000.oo**

15

16 De acuerdo con el promedio mostrado de enero a julio de 2015, se estima
17 recaudar en el 2016 la suma de ¢10.0 millones.-----

18

19 **1.1.3.3.01.00.0.0.000 Licencias Profesionales Comerciales y otros**
20 **permisos ¢ 950.000.000.oo**

21

22 Durante el año 2015, los ingresos por concepto de patentes han mostrado
23 un crecimiento más acelerado respecto período anterior, principalmente
24 por una mayor recaudación en las licencias comerciales, una mejor
25 recuperación en los pendientes de las patentes de licores y a la apertura
26 negocios con nuevas licencias de licores, que favorecerán los ingresos
27 del año 2016, por lo que se estima un ingreso de ¢950 millones de
28 colones.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **01.01.09.01.01 Timbres por constitución de hipotecas y cédulas**

2 **Hipotecarias ¢65.000.000.00**

3

4 De acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por este
5 concepto, se estima para el año 2016, un total de ¢65 millones de colones.

6

7 **01.01.09.01.02 Timbres Pro-Parque Nacional ¢19.000.000.00**

8

9 Se estima con base en el impuesto de patentes y corresponde al 2% de la
10 recaudación esperada por licencias comerciales para el año 2016.-----

11

12 **1.3.1.1.05.00.0.0.000 Venta de Agua ¢ 675.000.000.00**

13

14 Dado que aún no se cuenta con una fecha de finalización exacta para el
15 proyecto de acueducto, se está proyectando el ingreso del 2016 con base
16 en la estructura actual, es decir considerando los servicios fijos y los
17 medidos al 31 de julio de 2015. En este sentido, se toman las tasas que
18 fueron publicadas en el diario La Gaceta No.97, del jueves 22 de mayo de
19 2014, arrojando un promedio mensual de ¢56.25 millones de colones, para
20 un total anual de recaudación de ¢675 millones.-----

21

22 **1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler Edificios e Instalaciones**

23 **¢250.000.000.00**

24

25 Para el año 2016, se estima un ingreso de ¢250 millones de colones, ello
26 con base en las nuevas tarifas fijadas para el quinquenio 2015-2019.

27

28 **1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicios e instalación y derivación de Agua**

29 **¢ 7.000.000.00**

30 Se estima con base a la recaudación a julio del 2015.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **1.3.1.2.05.03.0.0.000 Servicios de Cementerio ¢ 55.000.000.00**

2 De acuerdo con la tarifa vigente para el servicio de mantenimiento de
 3 cementerio y considerando un total de 5.450 nichos, se espera una
 4 recaudación anual de ¢55 millones de colones. -----

5

6 **1.3.1.2.05.04.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios**

7 **1. Servicio Recolección de Basura ¢ 560.000.000.00**

8

9 Tomando como base el número de servicios al 31 de julio del 2015 y las
 10 tarifas ya aprobadas por el Concejo Municipal y que entraron a regir en el
 11 mes de febrero del 2015 (*1Tarifas publicadas en el diario La Gaceta No.15, del 22*
 12 *de enero del 2015.*) el monto a facturar en el 2016 se detalla el cuadro
 13 siguiente. -----

Ahora bien, se debe considerar que siempre existe una morosidad promedio de aproximadamente el 10%, por lo que se espera un ingreso estimado de ¢730 millones de colones.

Municipalidad de Grecia
Estimación de Ingresos por el
Servicio de Recolección de Basura

Categoría	No. De servicios	Tarifa Mensual	Recaudación mensual	Recaudación anual
Domiciliaria	19.841	¢2.460,00	¢48.808.860,00	¢585.706.320,00
Preferencial dom	7	¢1.230,00	¢8.610,00	¢103.320,00
Publica y Religiosa	114	¢2.460,00	¢280.440,00	¢3.365.280,00
Comercial 1	1.914	¢6.150,00	¢11.771.100,00	¢141.253.200,00
Comercial 2	86	¢12.300,00	¢1.057.800,00	¢12.693.600,00
Comercial 3	25	¢19.680,00	¢492.000,00	¢5.904.000,00
Comercial 4	26	¢49.200,00	¢1.279.200,00	¢15.350.400,00
Comercial 5	7	¢73.800,00	¢516.600,00	¢6.199.200,00
Comercial 6	6	¢98.400,00	¢590.400,00	¢7.084.800,00
Total	22.026		¢64.805.010,00	¢777.660.120,00



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

2. Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢ 200.000.000.00

Se utilizan los metros lineales servidos de aquellas fincas que reciben el servicio y las tarifas publicadas en el diario La Gaceta No.23, del 3 de febrero de 2015.-----

54.000.00	TARIFA	MENSUAL	ANUAL
Mts lineales servidos	¢415.00	¢22.410.000.00	¢268.920.000.00

Si aplicamos un porcentaje de morosidad promedio del 20%, se estima una recaudación anual de ¢200.000.000.00-----

3. Mantenimiento Parques y Obras de Ornato ¢ 60.000.000.00

Se utilizan los metros lineales correspondientes a las propiedades del distrito Primero, que son las que deben pagar por el mantenimiento de parques, así como la tarifa vigente a la fecha, la cual fue publicada en el diario La Gaceta No.23, del 3 de febrero de 2015.

89.000.00	TARIFA	MENSUAL	ANUAL
Mts Lineales	¢ 67.00	¢5.360.000.00	¢71.556.000.00

Si suponemos un 15% de morosidad y suponemos la recuperación de parte del pendiente, tenemos una estimación de ingreso para el 2016 de ¢60 millones de colones.-----

1.3.1.2.05.09.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios ¢ 85.050.000.00

De acuerdo al oficio PE-0883-07-2015 del Instituto Mixto de ayuda Social, (IMAS) por cada beneficiario atendido por un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por mes será de ¢94.500.00 (noventa y cuatro mil quinientos colones con 00/100), y nuestra capacidad es de 75 niños.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros Servicios ¢ 5.000.000.oo**

2

3 Para el año 2015, se espera mantener el servicio de venta de
4 certificaciones a los contribuyentes, para un ingreso de ¢5 millones de
5 colones-----

6

7 **1.3.1.3.01.01.0.0.000 Derechos Administrativos a los servicios de**
8 **transporte por carretera ¢ 48.000.000.oo**

9

10 Se estima de acuerdo a la facturación directa. En este renglón contiene el
11 ingreso del servicio de terminal de buses. Incluye además, los ingresos
12 asociados al servicio de parquímetros.-----

13

14 **1.3.1.04.01 Intereses moratorios por pago impuestos ¢70.000.000.oo**

15 De acuerdo con el comportamiento del ingreso al mes de julio de 2015 es
16 de esperar que para el año 2016 la recaudación por este concepto sea
17 de ¢70 millones de colones

18

19 **1.3.1.04.02 Intereses moratorios por pago servicios ¢62.000.000.oo**

20

21 Con base en el promedio al 31 de julio, se estima in ingreso anual de ¢62
22 millones -----

23

24 **1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos Varios no Especificados ¢15.000.000.oo**

25

26 Se incluye en este ingreso los recursos que según los Contratos de
27 Recolección, Transporte Disposición y Tratamientos de Desechos Sólidos
28 suscritos entre esta municipalidad, en los cuales se estipula que la
29 empresa contratada, debe girar el 3% sobre lo pagado por parte de la
30 Municipalidad, para programas de educación ambiental. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 En este sentido, si partimos de una facturación anual promedio de ¢500
2 millones de colones, se estaría esperando recuperar ¢15 millones
3 aproximadamente. -----

4

5 **1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público**
6 **¢22.785.656.43-**

7

8 En este rubro se incluyen los siguientes ingresos:

9 Aporte Nacional de la Persona Joven por ¢ 3.702.148.43, se incluye lo
10 presupuestado igual al año 2015, Aporte IFAM Impuesto Licores
11 Nacionales y Extranjeros por un monto de ¢ 17.083.508.00 según oficio
12 DAI-1148-SCF-220-20.-----

13

14 **2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Sector Público**
15 **¢387.141.404.00-**

16

17 Aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, se incluye el monto de
18 ¢383.588.389.00 igual al presupuestado año 2015, Aporte IFAM Impuesto
19 al Ruedo por la suma de ¢3.553.015.00 de acuerdo al oficio DAI-1148-
20 SCF-220-20.-----

21

22 **3.1.1.6.00.00.0.0.000 Préstamos directos de Inst. Públicas**
23 **Financieras ¢ 242.000.000.00**

24

25 Se incorporan recursos del crédito que será tramitado en el Banco
26 Nacional de Costa Rica, los que se encuentran dentro de la línea de
27 crédito B N Municipalidades, estos recursos serán destinados para la
28 compra de equipo de transporte en el servicio de caminos para el
29 mantenimiento de la red vial cantonal y un saldo del préstamo con el
30 mismo banco para la finalización de las obras del Acueducto municipal.---



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico ¢99.239.427.00**

2

3 Se incluyen los recursos del superávit específico del Fondo del Acueducto
4 municipal para el mismo servicio ¢55.728.89.00, fondo de Seguridad vial y
5 de cesantía.-----

6

7

JUSTIFICACION DE EGRESOS

8

9 Para el Presupuesto Ordinario del periodo 2016 se incluye un desglose de
10 egresos para cada una de las partidas, con el fin de suplir las erogaciones
11 necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes
12 dependencias municipales. Se incluye los tres programas
13 correspondientes y el propósito final es lograr una gestión municipal
14 transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento de metas y objetivos de
15 la organización para el año 2016. Aunque ciertamente los recursos
16 asignados en las subpartidas y programas en algunos casos son limitados
17 y no satisfacen los requerimientos planteados por la mayoría de las
18 dependencias municipales y las comunidades, se espera poder reforzar
19 durante el año a través de los recursos que se asignen en los
20 presupuestos extraordinarios durante el 2016. Se presenta la justificación
21 de egresos para cada una de las partidas contenidas en los programa, a
22 fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración integral del
23 plan operativo anual y el presupuesto.-----

24

25

PROGRAMA I:

26

27 En este programa se asignan los recursos económicos básicos para los
28 gastos administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que
29 integran esta área como son: -----

30

(...)------



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Remuneraciones:**

2

3 Esta partida incluye los recursos para la cancelación de los salarios fijos,
4 décimo tercer mes (administración general y auditoria interna), salario
5 escolar, dietas a los regidores, servicios especiales, suplencias, retribución
6 por años de servicio, pago de prohibición, dedicación exclusiva, carrera
7 profesional, horas extras y recargo de funciones así como las cargas
8 sociales correspondientes a cada uno de estas subpartidas.-----

9

10 Se asigna el contenido económico para la creación de 7 plazas por cargos
11 fijos de la siguiente manera:

12 En el área administrativa una como Administrativo Municipal 1-A, en
13 secretaria del Concejo para incorporación de actas en el sistema digital.

14 Otra en el puesto de Técnico Municipal 2-A como asistente en contabilidad
15 para reforzar el área contable de inventario y registro de activos.-----

16 Se crean dos plazas a nivel Profesional Municipal 2-A una en
17 Planificación, debido al incremento de los recursos que maneja la
18 Municipalidad de Grecia y las crecientes demandas de servicios que se
19 deben brindar a la comunidad, se hace indispensable mejorar los procesos
20 básicos de planificación que permita realizar una mejor y más racional
21 distribución de los escasos recursos que administra la Municipalidad, otra
22 para Control Interno que colaborare y asesore al jerarca y a los titulares
23 subordinados, en el establecimiento y fortalecimiento de los procesos de
24 control interno. Al no existir la plaza de coordinador de control interno, las
25 acciones en esta materia se han recargado en la Comisión de Control
26 Interno, la cual solo puede abarcar parte de las innumerables funciones,
27 por ejemplo establecimiento y mantenimiento del sistema de Control
28 Interno a nivel de toda la institución, identificación, valoración
29 administración y seguimiento de riesgos, aplicación de las
30 autoevaluaciones entre otros.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 En Auditoria Interna se incluye 2 plazas a nivel Profesional Municipal 2-A
2 una en el cargo de abogado y otra en ingeniería y una como Técnico
3 Municipal 1-A como asistente de auditoría, estas 3 plazas se incluyen de
4 acuerdo al plan de trabajo y estudio técnico presentado por la auditoría
5 interna y con el objetivo de formar un grupo interdisciplinario que coadyuve
6 en el logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la
7 Auditoría Interna, que a su vez están ligados al logro de los objetivos
8 institucionales. -----

9

10 También se incluyen cinco plazas por servicios especiales como se
11 detallan a continuación: -----

12

13 Un oficinistas Administrativo Municipal 1-A por 12 meses, una para
14 funciones administrativas, una a nivel Profesional Municipal 2-A como
15 asistente en hacienda municipal y tres a nivel profesional, para
16 comunicación, abogado de la administración y otra en asesoría del señor
17 Alcalde como personal de confianza.-----

18 En el rubro de salarios se incluye una reserva del 5% como previsión para
19 el aumento salarial durante el año 2016. También se incorpora el
20 contenido económico para los aportes establecidos por ley. Además se
21 contemplan los beneficios que otorga la Convención Colectiva.-----

22

23 **Servicios**

24

25 En esta partida se incluyen los recursos para el pago de gastos fijos en
26 electricidad, teléfono e internet, comisiones bancarias, servicios médicos,
27 jurídicos, ingeniería, generales para la seguridad otros servicios de gestión
28 y apoyo, también se asignan recursos para mantenimiento de sistemas
29 informáticos, equipo y mobiliario de oficina, edificio y transporte,
30 información, publicidad, impresión y encuadernación, viáticos, pólizas de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 seguro, revisión técnica, marchamos, actividades de capacitación y
2 protocolo, se incluye gastos de representación, entre otros.-----

3

4 **Materiales y suministros:**

5

6 Contemplan recursos para compra de combustibles, repuestos, algunos
7 materiales y productos de uso en la construcción, alimentos y bebidas,
8 suministros de oficina papelería, tintas, textiles y vestuario, productos de
9 limpieza, útiles y materiales de seguridad y resguardo.-----

10

11 **Registro de deuda y transferencias:**

12

13 Se incluye transferencias mínimas para la cancelación de obligaciones por
14 subsidios de la Convención Colectiva, y para el financiamiento de
15 prestaciones de un funcionario municipal que se acoge a su pensión.-----

16

17 Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por
18 ley hacia diferentes entidades del sector público.-----

19

20 Se contempla el pago de becas a estudiantes del cantón, comité de
21 deportes y transferencias a la Federación Occidental de Municipalidades
22 de Alajuela (FEDOMA), y Juntas de Educación. -----

23

24 Se incluyen recursos para indemnizaciones como resultado de la
25 aplicación de la normativa en materia Contencioso Administrativo.-----

26

27 **Bienes duraderos**

28 Se presupuestan recursos para compra de equipo y mobiliario
29 comunicación, oficina, cómputo y diverso para Auditoría, Concejo
30 Municipal y de la administración general para la actualización de licencias.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Cuentas Especiales:**

2

3 Comprende el rubro de fondo de cesantía que se ha venido acumulando a
4 través de los años y se incluye para eventuales liquidaciones de
5 prestaciones.-----

6

7 **PROGRAMA II:**

8

9 En este programa se presupuestan los recursos para el funcionamiento y
10 operación de los diferentes servicios que ofrece la municipalidad como
11 son: -----

- 12 ➤ Aseo de Vías y Sitios Públicos
- 13 ➤ Recolección de Basura
- 14 ➤ Caminos y calles
- 15 ➤ Cementerio
- 16 ➤ Mantenimiento de Parques y obras de ornato
- 17 ➤ Acueducto
- 18 ➤ Mercado, plazas y ferias
- 19 ➤ Educativos, culturales y deportivos
- 20 ➤ Servicios sociales y complementarios
- 21 ➤ Estacionamiento y terminales
- 22 ➤ Protección medio ambiente
- 23 ➤ Dirección de servicios y mantenimiento
- 24 ➤ Emergencias cantonales
- 25 ➤ Aportes en especie para servicios y programas comunitarios

26

27 **Remuneraciones:**

28

29 En la partida de remuneraciones se incluye los salarios fijos, retribución
30 por años de servicio salario escolar décimo tercer mes, dedicación



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 exclusiva, disponibilidad laboral, carrera profesional, jornales, suplencias,
2 tiempo extraordinario así como las cargas sociales, beneficios laborales
3 definidos en la Convención Colectiva. Además en la subpartida de sueldos
4 se contempla un 5% de aumento de salario como previsión para el año
5 2016.-----

6

7 En cargos fijos se incluyen 4 plazas distribuidas de la siguiente manera: --
8 Una como Operativo Municipal 1-B, otra como Operativo Municipal 1-D,
9 para el servicio de Recolección de basura, se refuerza con personal para
10 dar un servicio continuo en la recolección de residuos sólidos, una a nivel
11 administrativo 1-A para que colabore en el servicio del Acueducto
12 municipal llevando a cabo trámites relacionados con apertura y corta de
13 servicios, instalación y control de lectura de medidores etc. Y una a nivel
14 profesional municipal 1, para la emisión de los usos de suelo y la
15 coordinación de la actualización del plan regulador con MIDEPLAN quien
16 está haciendo los estudios pertinentes.-----

17

18 Servicios especiales se presupuestan 3 plazas, una a nivel técnico
19 municipal 2-A para el servicio de caminos y calles en apoyo a las labores
20 que se realizan en las vías de comunicación por doce meses, dos a nivel
21 profesional una en topografía para el servicio del Acueducto Municipal por
22 siete meses, con el fin de que realice la georreferenciación de los
23 medidores y estos se ligen con la información existente del catastro
24 municipal, zonas homogéneas, mapas de fincas y se haga una
25 interrelación entre número de medidor, usuario y finca; y otra como
26 profesional municipal 2-A en ingeniería en Dirección de Servicios y
27 Mantenimiento por doce meses, para que colabore en las diferentes
28 áreas municipales en varios proyectos tanto de infraestructura como
29 viales.-----

30

(...)------



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Servicios:**

2

3 En la partida de servicios se incorporan recursos mínimos para gastos de
4 electricidad, pólizas de seguros, marchamos, revisión técnica, viáticos,
5 alquiler de equipo y mobiliario, comisiones bancarias y contenido para el
6 pago de la recolección de la basura en otros servicios de gestión y apoyo,
7 mantenimiento de edificios, instalaciones y otras obras, maquinaria y
8 equipo de la producción, equipo de transporte, comunicación y para
9 actividades de capacitación, protocolarias y servicios de regulación. -----

10

11 **Materiales y suministros:**

12

13 Para esta partida se contempla recursos mínimos para combustibles,
14 lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, herramientas e instrumentos,
15 repuestos y accesorios, materiales y productos de uso en la construcción,
16 útiles y materiales de seguridad y resguardo, productos de limpieza,
17 adquisición de materiales varios para posibilitar el trabajo operativo de los
18 distintos servicios, también incluye en materiales y productos minerales y
19 asfálticos para el mantenimiento de la vías del Cantón.-----

20

21 **Intereses y comisiones:**

22

23 Se asignan los recursos para el pago de intereses al Instituto Fomento y
24 Asesoría Municipal de acuerdo a la información suministrada en N° DAI-
25 1333-SCF-0266-2015, así como los del Banco Popular y Desarrollo
26 Comunal y Banco Nacional de Costa Rica, según comunicación de estos
27 Bancos.-----

28 (...)-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Bienes duraderos:**

2

3 En esta partida se asignan recursos para el buen desempeño de algunos
4 servicios, equipo y programa de cómputo, para compra de equipo de
5 transporte dos vagonetas y una góndola en la asistencia de caminos en el
6 acarreo de productos minerales y asfálticos que forman parte del servicio
7 de mantenimiento que este municipio brinda a la red vial cantonal, también
8 se presupuesta la adquisición de un sistemas de seguridad contra
9 incendio para el mercado municipal.-----

10

11 **Transferencias corrientes:**

12

13 Se incluye transferencias mínimas para la cancelación de obligaciones por
14 subsidios de la Convención Colectiva. -----

15

16 **Amortización:**

17

18 Contempla recursos para el pago de la amortización de los préstamos del
19 Instituto Fomento y Asesoría Municipal, así como los del Banco Popular y
20 Desarrollo Comunal Y Banco Nacional de Costa Rica, según
21 comunicación de estos Bancos, la cual se encuentra en el expediente
22 respectivo.-----

23

24 **Cuentas especiales:**

25

26 Se incluyen los recursos para el Comité de la Persona Joven con la
27 finalidad asignarlos presupuestariamente como corresponda y ejecutar
28 con mayor prontitud los proyectos que se formulen para el 2016.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 **Servicio 31 Aportes en Especie para Servicios y Programas**

2 **Comunitarios:**

3

4 En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira
5 durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente,
6 escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones
7 que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta en especie los materiales
8 para uso en la construcción básicamente en lo referente a cemento,
9 piedra, alcantarillas, pintura y materiales y productos eléctricos.-----

10

11 **PROGRAMA III**

12

13 Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión
14 Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114, así como lo asignado a
15 cada distrito del Cantón según lo acordado por la Junta Vial en el acuerdo
16 del Concejo Municipal Artículo V, Inciso 12, Acta 411, del 27 de julio 2015 .

17 También se incluye en este programa, según se detalla: -----

- 18 ➤ Mejoras en el mercado municipal.
- 19 ➤ Mejoras en la plataforma de servicios
- 20 ➤ Instalación de paneles solares en edificio municipal
- 21 ➤ Etapa final del proyecto de modernización Acueducto municipal.
- 22 ➤ Construcción de Aceras y Otros (en cumplimiento a la Ley 7600)
- 23 ➤ Sedimentación y Estabilizaciones en el cantón
- 24 ➤ Dirección Técnica y Estudio

25

26 **Remuneraciones:**

27

28 Se incluyen en esta partida sueldos fijos, reconocimiento por años de
29 servicio, dedicación exclusiva, decimotercer mes, salario escolar, jornales,
30 suplencias, carrera profesional, tiempo extraordinario y las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 correspondientes cargas sociales, se contempla un 5% como previsión
2 para el aumento salarial durante el año 2016 de la Unidad Técnica como
3 de la Dirección Técnica y estudios. -----

4

5 **Servicios:**

6

7 En esta partida se dan recursos para alquiler de maquinaria y equipo,
8 transporte de bienes, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, viáticos,
9 actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de maquinaria y
10 equipo de transporte.-----

11

12 **Materiales y suministros:**

13

14 La partida de materiales y suministros incluye recursos para el pago de
15 combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y
16 productos de uso en la construcción en la compra de materiales minerales
17 y asfálticos para el mantenimiento de caminos, repuestos y accesorios,
18 artículos de oficina, papelería, productos de papel, textiles y vestuarios,
19 artículos de seguridad y productos de limpieza entre otros. -----

20

21 **Bienes Duraderos:**

22

23 Se incluye en la partida de edificios parte de los recursos del Mercado
24 Municipal para el Proyecto mejoras del Mercado Municipal. Además se
25 asignan recursos para instalar en la plataforma de servicios un sistema de
26 seguridad en el traslado de efectivo de las cajas a la tesorería. -----

27

28 Por otra parte se asignan recursos para la instalación de paneles solares
29 en el edificio municipal como parte de los proyectos de mitigación y
30 compensación en el programa reducción de emisiones para el alcance de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Extraordinaria N° 425

17 de setiembre del 2015

1 Grecia carbono neutral.-----
2 También se asignan recursos en vías de comunicación para Construcción
3 de aceras y otros en cumplimiento a la Ley 7600.-----

4
5 En instalaciones para culminar la etapa final del proyecto de
6 modernización del acueducto municipal.-----

7

8 **Transferencias corrientes:**

9

10 Se contemplan recursos para el pago de beneficios de la Convención
11 Colectiva. -----

12

13

14 **AL SER LAS VEINTEHORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR**
15 **CONCLUIDA LA SESIÓN**

16

17

18

19 **PRESIDENTE**

ALCALDE

SECRETARIA

20 **MUNICIPAL**

MUNICIPAL

MUNICIPAL